

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación

3010 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

El Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo), dispone en su artículo 6.5 que la Consejería de Educación ordenará la oferta de las materias optativas a lo largo de los tres primeros cursos de la etapa y establecerá su currículo, en su caso, y las condiciones para su elección por parte de los alumnos, y establece que, en todo caso, dicha oferta deberá incluir una Segunda lengua extranjera y Cultura clásica. Asimismo, el mencionado Decreto determina en su artículo 7.5 que la Consejería de Educación ordenará la oferta de materias optativas de cuarto curso y establecerá su currículo, en su caso, y las condiciones para su elección por parte de los alumnos.

Estos mandatos vienen recogidos, igualmente, en la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta Resolución tiene, pues, como fin dar cumplimiento a los mismos.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas en el Decreto 117/2004, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto),

RESUELVO

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. Por la presente Resolución se regulan la oferta y la elección de las materias optativas que forman parte de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La presente Resolución será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2

Materias optativas que deberán cursar los alumnos

1. Todos los alumnos cursarán una materia optativa en cada uno de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los profesores tutores, con el apoyo del Departamento de Orientación, asesorarán a los alumnos en la elección de las materias optativas, con el fin de que estas respondan a sus intereses, capacidades y necesidades.

3. Los alumnos que deban repetir curso podrán cambiar de materia optativa.

Artículo 3

Materias optativas en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria

1. En el primer curso de la etapa será de oferta obligada en todos los centros la materia Segunda lengua extranjera, cuyas características se establecen en el artículo 8 de esta Resolución.

2. Además, los centros ofrecerán las materias Recuperación de lengua castellana y Recuperación de matemáticas, cuyas características se establecen en el artículo 9 de esta Resolución.

3. Asimismo, se ofrecerá la materia Taller de música, siempre que la organización del centro lo permita y este disponga de los recursos necesarios.

Artículo 4

Materias optativas en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria

1. En el segundo curso de la etapa será de oferta obligada en todos los centros la materia Segunda lengua extranjera.

2. Además, los centros ofrecerán las materias Recuperación de lengua castellana y Recuperación de matemáticas, cuyas características se establecen en el artículo 9 de esta Resolución.

3. Asimismo, se ofrecerá la materia Imagen y comunicación siempre que la organización del centro lo permita y este disponga de los recursos necesarios.

Artículo 5

Materias optativas en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria

1. En el tercer curso de la etapa será de oferta obligada en todos los centros la materia Segunda lengua extranjera.

2. Igualmente, será de oferta obligada para todos los centros la materia Cultura clásica.

3. Los centros podrán ofrecer, asimismo, Teatro y otras materias optativas diseñadas por el centro, que podrán tener o no carácter de iniciación profesional, previamente autorizadas, según se establece en el artículo 11 de esta Resolución.

Artículo 6

Materias optativas en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria

1. La materia Cultura clásica será de oferta obligada por los centros y podrá ser cursada por los alumnos que no la cursaron en tercero.

2. Además, los centros podrán ofrecer las siguientes materias:

- Ampliación de biología y geología.
- Ampliación de física y química.
- Ampliación de matemáticas.
- Geografía económica.
- Iniciación a la vida laboral.
- Iniciativa emprendedora.
- Literatura universal.
- Materias optativas con carácter de iniciación profesional diseñadas por el centro, previamente autorizadas según se establece en el artículo 11 de esta Resolución.

Artículo 7*Currículo de las materias optativas y adscripción a especialidades*

1. Los currículos de las materias optativas Ampliación de biología y geología, Ampliación de física y química, Ampliación de matemáticas, Cultura clásica, Geografía económica, Imagen y comunicación, Iniciación a la vida laboral, Iniciativa emprendedora, Literatura universal, Segunda lengua extranjera, Taller de música y Teatro son los que se incluyen en el Anexo de esta Orden.

2. Cada materia optativa estará adscrita a una especialidad docente.

3. Los departamentos de coordinación didáctica de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas se responsabilizarán de las materias optativas Recuperación de lengua castellana y Recuperación de matemáticas, respectivamente, y diseñarán sus currículos, teniendo en cuenta las necesidades educativas detectadas en los alumnos y las programaciones de las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas del curso correspondiente y anteriores, incluyéndose, a estos efectos, lo que corresponde a la Educación primaria. En todo caso, dichos departamentos deberán establecer criterios de evaluación que guarden coherencia entre la materia optativa a cada uno de ellos adscrita y la correspondiente materia instrumental.

4. En los centros públicos, los departamentos de coordinación didáctica que se responsabilicen de la impartición de las materias optativas diseñadas por los centros y autorizadas por la Administración educativa serán los responsables, asimismo, de elaborar su currículo. Esta misma responsabilidad se atribuye en los centros privados a los profesores encargados de impartirlas.

5. La adscripción de las materias optativas establecidas en esta Resolución a las distintas especialidades docentes se ajustará al siguiente cuadro:

Materia optativa	Especialidad a la que se adscribe
Ampliación de biología y geología	Biología y Geología
Ampliación de física y química	Física y Química
Ampliación de matemáticas	Matemáticas
Cultura clásica	Griego o Latín
Geografía económica	Geografía e Historia
Imagen y comunicación	Dibujo
Iniciación a la vida laboral	Tecnología
Iniciativa emprendedora	Economía o, en su defecto, Tecnología
Literatura universal	Lengua castellana y literatura
Teatro	Lengua castellana y literatura
Recuperación de lengua castellana	Lengua castellana y literatura
Recuperación de matemáticas	Matemáticas
Segunda lengua extranjera	Según la correspondiente lengua
Taller de Música	Música

Artículo 8*Características de la materia Segunda lengua extranjera*

Las enseñanzas de la materia optativa Segunda lengua extranjera se programarán en los tres primeros cursos de la etapa de forma que al término del tercero los alumnos estén en condiciones de cursar la materia Segunda lengua extranjera de cuarto. Con carácter general, los alumnos iniciarán su estudio en el primer curso y lo continuarán a lo largo de la etapa. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a la Segunda lengua extranjera en segundo, tercero o cuarto, previa superación de una prueba realizada por el departamento de coordinación didáctica o profesorado responsables de la correspondiente lengua extranjera que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Del resultado de dicha prueba quedará constancia en su expediente académico.

Artículo 9*Características de las materias Recuperación de lengua castellana y Recuperación de matemáticas de los cursos primero y segundo*

1. Las materias optativas Recuperación de lengua castellana y Recuperación de matemáticas tienen como fin contribuir, respectivamente, a la consecución de los objetivos de las materias instrumentales de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, por lo que

irán destinadas a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en estas últimas.

2. La inscripción de los alumnos en Recuperación de lengua castellana o en Recuperación de matemáticas se hará teniendo en cuenta la información obtenida en el informe final de aprendizaje de la Educación Primaria, en el caso de los alumnos que vayan a cursar primero de ESO, y la facilitada por el equipo de evaluación de primer curso, en el caso de que vayan a cursar segundo.

Artículo 10*Materias optativas diseñadas por los centros*

1. Los centros docentes podrán ofrecer en tercero y cuarto materias optativas de diseño propio, cuyo currículo habrá de impartirse en un solo curso. Dichas materias, que deberán abordar contenidos que desarrollen aprendizajes diferentes de los incluidos en las materias del currículo o en otras materias optativas, podrán tener, o no, carácter de iniciación profesional, de acuerdo con el apartado siguiente.

2. Se entiende por materias optativas de iniciación profesional aquellas cuyo objetivo específico es la consecución por los alumnos de habilidades y destrezas básicas que favorezcan posteriormente la adquisición de competencias profesionales asociadas a las cualificaciones profesionales de nivel 1. Deberán estar asociadas bien a ciclos formativos de grado medio que imparta el propio centro, bien al entorno socioeconómico y productivo, bien, en defecto de ciclos propios, a ciclos formativos de grado medio que se impartan en centros próximos.

3. La impartición de las materias optativas diseñadas por el centro y autorizadas por la Dirección General de Ordenación Académica, según el procedimiento establecido en el artículo siguiente, solo será posible si se mantienen las condiciones en que fueron autorizadas.

Artículo 11*Proceso de autorización de las materias optativas diseñadas por los centros*

1. La solicitud de autorización una materia optativa se realizará por el Director del centro, a propuesta del claustro de profesores, y será presentada ante la correspondiente Dirección de Área Territorial antes del 15 de febrero anterior al comienzo del curso en el que se deseé impartir. El Director del centro adjuntará a la solicitud una memoria en la que se incluirán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Una introducción en la que se deben reseñar los criterios que justifiquen su desarrollo:
 - i. Curso o cursos en que podrá ser impartida.
 - ii. Adecuación a las características del centro y a la diversidad del alumnado.
 - iii. Interés formativo de las enseñanzas solicitadas.
 - iv. En el caso de que la materia sea de iniciación profesional, su relación con las cualificaciones profesionales y con los ciclos formativos o el entorno socioeconómico.
 - b) El currículo de cada materia optativa en el que figuren:
 - i. Contribución a la adquisición de las competencias básicas.
 - ii. Objetivos.
 - iii. Aspectos metodológicos.
 - iv. Contenidos.
 - v. Criterios de evaluación.
 - c) Medios o recursos didácticos de los que se dispone para el desarrollo de cada una de las materias propuestas.
 - d) Especialidad docente a la que se adscribe y disponibilidad horaria y cualificación del profesorado para impartirla.
2. El Servicio de la Inspección Educativa supervisará las solicitudes y emitirá un informe de valoración que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:
- a) Contribución de la materia a la consecución de las competencias básicas.
 - b) Adecuación y coherencia del currículo de la materia, cuyos contenidos habrán de ser diferentes de los de las materias del currículo y de los de otras materias optativas.
 - c) Idoneidad del material disponible.
 - d) Adecuación a las características del centro y necesidades del alumnado.

- e) Cualificación del profesorado, disponibilidad horaria del mismo y garantía de continuidad en la impartición de la materia.
- f) Sendas relaciones del total de materias optativas autorizadas y de las materias impartidas en los tres cursos anteriores.
3. La correspondiente Dirección de Área Territorial remitirá a la Dirección General de Ordenación Académica, con anterioridad al 1 de abril, las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos, acompañadas del preceptivo informe del Servicio de la Inspección Educativa previsto en el apartado anterior.
4. Antes del comienzo del curso, la Dirección General de Ordenación Académica resolverá acerca de la autorización o no de la materia optativa solicitada.

Artículo 12

Formación de grupos en materias optativas

1. El número máximo de grupos de materias optativas en los cursos tercero y cuarto no podrá exceder del número, redondeado al entero superior si es decimal, resultante de multiplicar 1,5 por el número de grupos autorizados para el curso.
2. Las Direcciones de Área Territorial no autorizarán la impartición de una materia optativa de las que figuran en el Anexo con menos de 10 alumnos. No obstante, las Direcciones de Área Territorial podrán autorizar, siempre que exista disponibilidad horaria del profesorado, la impartición de las materias Segunda lengua extranjera y Cultura clásica a un número menor de alumnos.
3. Las Direcciones de Área Territorial no autorizarán la impartición de una materia optativa diseñada por el centro con menos de 15 alumnos.
4. El número de alumnos por grupo para cualquier materia optativa cuando se imparta en más de un grupo será de, al menos, 15.

Artículo 13

Implantación

La implantación de las materias optativas se hará de acuerdo con lo siguiente:

- a) Curso primero: A partir del curso 2007-2008 se aplicará lo establecido en la presente Resolución.
- b) Curso segundo: Los centros prolongarán la oferta actual de materias optativas durante el curso 2007-2008 en las condiciones en que venían haciéndolo; a partir del curso 2008-2009 se aplicará lo establecido en la presente Resolución.
- c) Curso tercero: A partir del curso 2007-2008 se aplicará lo establecido en esta Resolución sobre las materias optativas de oferta obligada; las demás materias optativas establecidas en esta resolución comenzarán a impartirse a partir del curso 2009-2010; los centros prolongarán la oferta actual de materias optativas de oferta no obligada durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009 en las mismas condiciones en que venían haciéndolo.
- d) Curso cuarto: Los centros prolongarán la oferta actual de materias optativas durante el curso 2007-2008 en las condiciones en que venían haciéndolo; a partir del curso 2008-2009 se aplicará lo establecido en esta Resolución sobre la materia Cultura clásica; durante el curso 2008-2009 los centros podrán seguir ofertando las materias optativas de oferta no obligada en las mismas condiciones en que venían haciéndolo.
- e) Los centros podrán solicitar la autorización de materias optativas a partir del curso 2007-2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.
- f) A partir del curso 2009-2010 la oferta de materias optativas se hará íntegramente de acuerdo con lo establecido en esta Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de junio de 2007.—La Directora General, Alicia Delibes Liniers.

ANEXO

Currículo de las materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria

AMPLIACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario A.

Los cambios sociales experimentados en los últimos siglos se deben en gran parte a los logros conseguidos por la ciencia y por la actividad de los científicos, sobre todo en aspectos relacionados con la salud, el medio ambiente y el desarrollo tecnológico.

En un mundo cada vez más tecnificado, los ciudadanos deben tener competencia científica. La competencia científica es importante para comprender los problemas ambientales, médicos, económicos y de otro tipo a los que se enfrentan las sociedades modernas, que dependen enormemente del progreso tecnológico y científico. Además, el rendimiento de los mejores alumnos de un país en las materias científicas tiene repercusiones en el papel que el mismo desempeña el día de mañana en el sector de las tecnologías avanzadas y en su competitividad internacional en general. Por el contrario, las deficiencias en competencia matemática y científica pueden tener consecuencias negativas para las perspectivas laborales y económicas de los individuos, así como para su capacidad de participar plenamente en la sociedad.

La Biología y geología, junto con el resto de las materias que componen el conocimiento científico, aparece hoy en día como imprescindible para una sociedad, pues:

- Forma parte de la cultura general, si por cultura entendemos, el conjunto de conocimientos científicos, históricos, literarios y artísticos.
- Proporciona las bases para comprender el desarrollo social, económico y tecnológico que caracteriza el momento actual que ha permitido al hombre alcanzar a lo largo del tiempo una mayor esperanza y calidad de vida.
- Proporciona un evidente enriquecimiento personal porque despierta y ayuda a la formación de un espíritu crítico.
- Es modeladora de valores sociales, precisamente por su propio carácter social.
- Proporciona las bases del conocimiento y la práctica del método científico.
- Permite a las personas intervenir con criterios propios en muchos de los grandes temas presentes en la sociedad actual: cambio climático, conservación del medio ambiente, biotecnología, ingeniería genética, etcétera.
- Es la base de un gran número de salidas profesionales, correspondientes tanto a los ciclos formativos como a estudios universitarios.
- La materia optativa Ampliación de biología y geología permite a los alumnos profundizar en contenidos que se abordan de forma más general en la biología y geología de cuarto curso y estudiar otros que le serán de utilidad para estudios posteriores. En cualquiera de los casos, esta materia enriquecerá tanto a los alumnos que finalizan sus estudios en esta etapa, como a aquellos que los continuarán en la secundaria postobligatoria.

La idea de que la Biología y la geología, como todas las ciencias, tiene implicaciones con la tecnología y la sociedad debe ponerse de manifiesto en la metodología, planteando cuestiones teóricas y prácticas mediante las que el alumno comprenda que uno de los objetivos de la ciencia es determinar las leyes que rigen la naturaleza. El proceso de adquisición de una cultura científica, además del conocimiento y la comprensión de los conceptos, implica el aprendizaje de procedimientos y el desarrollo de actitudes y valores propios del trabajo científico. La realización de actividades prácticas y el desarrollo de algunas fases del método científico permitirán alcanzar habilidades que servirán de motivación para lograr nuevos conocimientos y poner en práctica métodos del trabajo experimental.

Los contenidos se distribuyen en los siguientes bloques:

En el bloque 1: “Los constituyentes de la corteza terrestre” se aborda el estudio de los componentes de los minerales y las rocas

para poner de manifiesto la importancia del orden interno de la materia mineral, así como los procesos que generan este orden y las propiedades que se derivan de él.

En el bloque 2: “El ciclo de las rocas” se pretende profundizar en el dinamismo de los materiales de la corteza terrestre y las causas del mismo. También facilitar el conocimiento del medio natural de la Comunidad de Madrid mediante el estudio de sus recursos minerales y la valoración de su explotación sostenible.

En el bloque 3: “¿De qué estamos hechos?” la materia de estudio son los componentes químicos de los seres vivos y su relación con las funciones que desempeñan. Se inicia con los elementos y se continúa con las moléculas, cada vez más complejas, en las que se va organizando la materia orgánica, proporcionando de esta manera un fundamento teórico que permita comprender las características comunes a todos los seres vivos.

En el bloque 4: “Del descubrimiento de los ácidos nucleicos a la biotecnología” se estudia la historia desde el descubrimiento de los ácidos nucleicos hasta el desarrollo actual de la biotecnología, para aproximar al alumno al trabajo científico y tecnológico.

En el bloque 5: “Formas acelulares y celulares” se estudian los virus como formas acelulares, diferenciándolos de las células procariontas y eucariotas, y sus implicaciones sanitarias, así como las relaciones de las bacterias con la industria y la salud. Se profundiza, además, por un lado, en el estudio de la estructura y función de cada uno de los orgánulos de la célula eucariota, para entender la actividad celular, y, por otro lado, en los procesos de mitosis y meiosis, dada su importancia en la reproducción de unicelulares y pluricelulares.

Por último, esta materia optativa contribuye al desarrollo de las competencias básicas de forma paralela a la materia Ciencias de la naturaleza de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que le es de aplicación lo expresado al respecto en el currículo recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La materia Ampliación de biología y geología tiene como finalidad la adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos del currículo de Ciencias de la naturaleza de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Contenidos

1. Los constituyentes de la corteza terrestre.
 - Minerales y rocas.
 - Cristales y redes cristalinas.
 - Procesos de cristalización.
 - Propiedades de la materia cristalina.
2. El ciclo de las rocas.
 - Procesos sedimentarios.
 - Procesos metamórficos.
 - Procesos magmáticos.
 - El ciclo petrogenético.
 - Las rocas sedimentarias.
 - Las rocas metamórficas.
 - Las rocas magmáticas.
3. ¿De qué estamos hechos?
 - Bioelementos y biomoléculas.
 - Biomoléculas inorgánicas: Agua y sales minerales.
 - Biomoléculas orgánicas: Glúcidos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.
 - Biocatalizadores: Vitaminas, hormonas y enzimas.
4. Del descubrimiento de los ácidos nucleicos a la biotecnología.
 - ARN: Composición, tipos y funciones.
 - ADN: Composición, estructura y función.
 - Replicación y transcripción.
 - Ingeniería genética y biotecnología. Aplicaciones agrícolas, ganaderas, biosanitarias, biorremediación, etcétera.

5. Formas acelulares y celulares.
 - Estructura de los virus.
 - Estructura de las bacterias.
 - Virus y bacterias en la salud humana.
 - Aplicaciones de los microorganismos a la industria alimentaria.
 - La célula eucariota como unidad de los seres vivos. Teoría celular.
 - Funciones de los orgánulos de las células eucariotas en relación con su estructura.
 - El ciclo celular:
 - Interfase: Etapas e importancia biológica.
 - Mitosis: Etapas e importancia biológica.
 - Meiosis: Etapas e importancia biológica.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar en los minerales las propiedades que dependen de su estructura cristalina de las que son independientes de ella.
2. Describir los procesos geológicos de los ambientes exógenos y endógenos.
3. Reconocer la influencia de los distintos tipos de rocas en el paisaje.
4. Hacer una clasificación de los bioelementos identificando la función biológica de los más abundantes en la materia viva.
5. Determinar la importancia de los oligoelementos y de las sales minerales en los seres vivos.
6. Explicar las propiedades de la molécula de agua relacionándolas con sus funciones biológicas.
7. Conocer las características químicas de los glúcidos, lípidos y proteínas que determinan sus propiedades físicas y sus funciones biológicas.
8. Describir la composición química de los ácidos nucleicos y la función de los mismos en la síntesis de proteínas.
9. Determinar la finalidad biológica de los procesos de replicación, transcripción y traducción valorando su importancia en la expresión génica.
10. Conocer los conceptos de ingeniería genética y biotecnología. Explicar algunas aplicaciones de la ingeniería genética.
11. Describir brevemente las técnicas de manipulación del ADN: Secuenciación, ADN recombinante, técnica de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR).
12. Relacionar la estructura de los virus con su carácter de parásitos obligados. Indicar algunas enfermedades producidas por virus.
13. Describir la estructura bacteriana diferenciándola de la de la célula eucariótica e identificar la función de cada uno de los componentes de aquella.
14. Explicar las características de los principales microorganismos utilizados en la industria alimentaria y los procesos en los que intervienen.
15. Reconocer la importancia de los orgánulos energéticos en el metabolismo celular.
16. Identificar los procesos que caracterizan cada una de las fases de la mitosis razonando cómo se mantiene la igualdad genética de las células resultantes.
17. Identificar los procesos que caracterizan la meiosis razonando las diferencias genéticas de las células resultantes.

AMPLIACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario A.

Los cambios sociales experimentados en los últimos siglos se deben en gran parte a los logros conseguidos por la ciencia y por la actividad de los científicos, sobre todo en aspectos relacionados con la salud, el medio ambiente y el desarrollo tecnológico.

En un mundo cada vez más tecnificado, los ciudadanos deben tener competencia científica. La competencia científica es importante para comprender los problemas ambientales, médicos, económicos

de otro tipo a los que se enfrentan las sociedades modernas, que dependen enormemente del progreso tecnológico y científico. Además, el rendimiento de los mejores alumnos de un país en las materias científicas tiene repercusiones en el papel que el mismo desempeña el día de mañana en el sector de las tecnologías avanzadas y en su competitividad internacional en general. Por el contrario, las deficiencias en competencia matemática y científica pueden tener consecuencias negativas para las perspectivas laborales y económicas de los individuos, así como para su capacidad de participar plenamente en la sociedad.

La Física y química, junto con el resto de las materias que componen el conocimiento científico, aparece hoy en día como imprescindible para una sociedad, pues:

- Forma parte de la cultura general, si por cultura entendemos el conjunto de conocimientos científicos, históricos, literarios y artísticos.
- Proporciona las bases para comprender el desarrollo social, económico y tecnológico que caracteriza el momento actual que ha permitido al hombre alcanzar a lo largo del tiempo una mayor esperanza y calidad de vida.
- Proporciona un evidente enriquecimiento personal porque despierta y ayuda a la formación de un espíritu crítico.
- Es modeladora de valores sociales, precisamente por su propio carácter social.
- Proporciona las bases del conocimiento y la práctica del método científico.
- Permite a las personas intervenir con criterios propios en muchos de los grandes temas presentes en la sociedad actual: cambio climático, conservación del medio ambiente, biotecnología, energías renovables, etcétera.
- Es la base de un gran número de salidas profesionales, correspondientes tanto a los ciclos formativos como a estudios universitarios.

La materia optativa Ampliación de física y química permite a los alumnos profundizar en contenidos que se abordan de forma más general en la Física y química de cuarto curso y estudiar otros que le serán de utilidad para estudios posteriores. En cualquiera de los casos, esta materia enriquecerá tanto a los alumnos que finalizan sus estudios en esta etapa, como a aquellos que los continuarán en la secundaria postobligatoria.

La idea de que la Física y la química, como todas las ciencias, tiene implicaciones con la tecnología y la sociedad debe ponerse de manifiesto en la metodología, planteando cuestiones teóricas y prácticas mediante las que el alumno comprenda que uno de los objetivos de la ciencia es determinar las leyes que rigen la naturaleza. El proceso de adquisición de una cultura científica, además del conocimiento y la comprensión de los conceptos, implica el aprendizaje de procedimientos y el desarrollo de actitudes y valores propios del trabajo científico. La realización de actividades prácticas y el desarrollo de algunas fases del método científico permitirán alcanzar habilidades que servirán de motivación para lograr nuevos conocimientos y poner en práctica métodos del trabajo experimental.

En la Ampliación de física y química se van integrando en cada bloque, de forma contextualizada, aspectos relevantes del trabajo científico, estrategias, técnicas, habilidades y destrezas relacionadas con la metodología de la investigación científica.

En los bloques 1, “Las fuerzas como causa de los cambios de movimiento”, y 2, “Energía, trabajo y calor”, se estudian el movimiento, las fuerzas y la energía desde el punto de vista mecánico; permiten mostrar el difícil surgimiento de la ciencia moderna y su ruptura con las visiones simplistas “del sentido común”. Estos contenidos no deben abordarse como una mera aplicación mecánica de un conjunto de fórmulas y de cálculos, sino que requiere describir, comprender y analizar la realidad lo más acertadamente posible para que sea un referente en la vida adulta del alumnado y le ayude a interpretar las informaciones que pueda encontrar en estudios posteriores o en su vida como ciudadano. Se trata de comprender el carácter relativo del movimiento, de fomentar la observación y el análisis de los movimientos que se producen a nuestro alrededor y de apreciar la diferencia entre el significado científico y el significado coloquial.

Por otra parte, el bloque 3, “El átomo y los cambios químicos”, profundiza en el estudio de la estructura atómica, el enlace químico y la química orgánica, como nuevo nivel de organización de la ma-

teria, fundamental en los procesos vitales, y se valora la importancia de los compuestos del carbono, tanto en los seres vivos como en los materiales de uso cotidiano. En el apartado de las reacciones químicas, se debe resaltar la distinción entre cambio físico y químico, un modelo de reacción química y las leyes de las reacciones químicas y, además, comprender y valorar algunas reacciones químicas cotidianas relacionadas con la salud, la industria y el medio ambiente.

Este currículo opta por una enseñanza y aprendizaje de la Física y química basada en el desarrollo de competencias en el alumnado y prepararlo para transferir los aprendizajes escolares a la vida cotidiana, explorar hechos y fenómenos cotidianos de interés, analizar problemas, observar, recoger y organizar información relevante. La investigación de problemas activará las capacidades básicas del individuo: Leer de manera comprensiva, reflexionar, identificar un problema, emitir hipótesis elaborar un plan de trabajo para resolverlo, recoger los resultados y verificar el ámbito de validez de las conclusiones, etcétera. Centrar la actividad de las ciencias físico-químicas en abordar la solución de problemas es una buena forma de convencer al alumnado de la importancia de pensar en lo que hace y en cómo lo hace.

Por último, esta materia optativa contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Ciencias de la naturaleza, por lo que le es de aplicación lo expresado al respecto en el currículo recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La materia optativa Ampliación de física y química tendrá como finalidad la adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos del currículo de Ciencias de la naturaleza de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Contenidos

Bloque 1. Las fuerzas como causa de los cambios de movimiento.

- Movimiento y sistema de referencia. Magnitudes necesarias para la descripción del movimiento. Desplazamiento, velocidad y aceleración; carácter vectorial de las mismas. Componentes intrínsecas de la aceleración y su relación con los cambios de velocidad. Movimiento rectilíneo y uniforme; composición de movimientos uniformes. Movimiento rectilíneo y uniformemente acelerado; movimiento vertical. Movimiento circular uniforme.
- Interacciones entre los cuerpos: Fuerzas. Sus tipos. Carácter vectorial de las fuerzas. Leyes de la dinámica. Tratamiento cualitativo de la fuerza de rozamiento. Gravitación. Peso de los cuerpos.
- Fuerzas en el interior de los fluidos. Presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. Principio de Arquímedes. Fuerza de empuje; equilibrio de sólidos en fluidos. Presión atmosférica y meteorología.

Bloque 2. Energía: Sus formas y su transferencia.

- Trabajo mecánico. Trabajo realizado por fuerzas constantes. Trabajo de rozamiento.
- Energía mecánica. Energía cinética y energía potencial gravitatoria. Principio de conservación de la energía mecánica.
- Calor y transferencia de energía. Equivalente mecánico del calor. La temperatura: Escalas termométricas y termómetros. Equilibrio térmico.
- Ondas: Transferencia de energía. Ondas mecánicas. Ondas longitudinales y transversales. Fenómenos ondulatorios: Reflexión y refracción. Aplicaciones al estudio de la luz y el sonido.

Bloque 3. El átomo y los cambios químicos.

- Estructura atómica. Número atómico y masa atómica. Masa molecular. Número de Avogadro. Cantidad de sustancia y mol. Ordenación de los elementos químicos. El enlace químico y el sistema periódico.
- Formulación y nomenclatura de los compuestos binarios y ternarios de química inorgánica según normas de la IUPAC. Fórmulas y nombres de los ácidos oxácidos y sus sales más importantes. Formulación de compuestos orgánicos sencillos.

llos: Hidrocarburos, alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, compuestos aromáticos, compuestos de interés biológico.

- Las reacciones químicas: Aspectos básicos. Calor de reacción. Reacciones de oxidación reducción y de combustión. Reacciones ácido base: Neutralización. Concepto de pH e indicadores de pH. Relaciones estequiométricas en las reacciones químicas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar expresiones vectoriales en el estudio del movimiento, deducir y representar la ecuación de la trayectoria y relacionar matemáticamente términos como vector de posición, velocidad, aceleración y componentes intrínsecas de la aceleración.

2. Diseñar, montar y realizar un experimento sencillo de laboratorio relativo al movimiento. Realizar un informe científico del mismo utilizando notación y metodología científica. Distinguir entre precisión y exactitud en las medidas y presentar tablas de valores con sus gráficos correspondientes.

3. Aplicar conocimientos vectoriales a la composición de movimientos en direcciones perpendiculares y a la composición y descomposición de fuerzas.

4. Aplicar las leyes de la dinámica y explicarlas con ejemplos de la vida cotidiana. Resolver problemas numéricos de fuerzas y relacionarlos con problemas de movimiento.

5. Enunciar la Ley de Gravitación Universal y reconocer la actuación de fuerzas gravitatorias en el movimiento de planetas y satélites; hacer cálculos del peso de los cuerpos en diferentes planetas; hallar la fuerza resultante de varias fuerzas gravitatorias sobre una masa.

6. Enunciar el Principio de Arquímedes. Diseñar, montar y realizar un experimento para el cálculo del empuje en fluidos. Relacionar diferentes resultados. Medir correctamente masas, volúmenes y densidades.

7. Reconocer la presencia de trabajo en relación con la fuerza que se realiza, el desplazamiento y el ángulo que forman fuerza y desplazamiento. Conocer el trabajo de las fuerzas de rozamiento.

8. Aplicar el principio de conservación de energía a la resolución de problemas. Identificar fenómenos de la vida ordinaria en los que se produce transferencia de energía mecánica.

9. Explicar el concepto de calor como transferencia de energía en situaciones de cambio de temperatura. Reconocer la conservación de la energía en situaciones de intercambio de calor.

10. Conocer el movimiento ondulatorio. Diseñar, montar y tomar medidas de fenómenos ondulatorios relacionados con ondas mecánicas, el sonido o la luz. Elaborar informes de las experiencias realizadas.

11. Identificar las partículas que componen el átomo. Relacionar la distribución electrónica con la posición de los elementos en el sistema periódico. Predecir los tipos de sustancias químicas que producirán algunos elementos químicos y las propiedades de las mismas.

12. Interpretar el lenguaje simbólico de la química y conocer la formulación de compuestos binarios, hidróxidos, oxácidos y las sales más comunes.

13. Establecer la correspondencia entre masa molecular, mol, cantidad en gramos y número de partículas. Comprender y manejar magnitudes, unidades y constantes necesarias para el cálculo químico.

14. Distinguir diferentes tipos de reacciones químicas. Escribir y ajustar ecuaciones químicas. Realizar cálculos estequiométricos de masa y volumen.

15. Realizar una experiencia en la que intervengan reactivos químicos sólidos y en disolución y realizarla con destreza y habilidad. Respetar normas de seguridad en el laboratorio. Redactar un informe.

AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente,

para aquellos alumnos que cursen el itinerario A. Por ello, los contenidos se han seleccionado a partir de los de la materia de Matemáticas, en su opción B, del mencionado curso, elevando su nivel, conteniendo aplicaciones y problemas de mayor complejidad y ampliando en algún caso estos contenidos, además de afianzar los conocimientos previos, con el fin de que estos alumnos adquieran una buena base para continuar su formación académica.

La metodología deberá adaptarse al grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. Como criterio general son aconsejables las actuaciones que potencien el aprendizaje inductivo, a través de la observación y la manipulación, el razonamiento deductivo y las demostraciones, y refuercen, al mismo tiempo, la adquisición de destrezas, esquemas y estrategias personales a la hora de enfrentarse ante una situación problemática cercana al alumno, sin perder de vista la relación con otras materias del currículo. Asimismo, deberá fomentarse la adquisición de hábitos de trabajo propios de la materia, necesarios para un desarrollo autónomo del aprendizaje de los alumnos, para propiciar sus aplicaciones en cursos sucesivos y fuera del aula, así como para fomentar la curiosidad y el respeto hacia esta disciplina.

Los contenidos se han distribuido en tres bloques: Números y álgebra, Geometría y Funciones y gráficas. Es preciso indicar que es solo una forma de organizarlos. No se trata de crear compartimentos estancos: En todos los bloques se utilizan técnicas numéricas y algebraicas, y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla o generar una gráfica. Desde un punto de vista formativo, la resolución de problemas debe ser capaz de activar las capacidades básicas del individuo, como son leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución, etcétera. Pues, no en vano, es el centro sobre el que gravita la actividad matemática en general.

El trabajo en grupo, ante problemas que estimulen la curiosidad y la reflexión de los alumnos, facilita el desarrollo de ciertos hábitos de trabajo que permite a estos desarrollar estrategias para defender sus argumentos frente a los de sus compañeros, permitiéndoles comparar distintos criterios para poder seleccionar la respuesta más adecuada. Asimismo, se deberá seguir cuidadosamente el método de estudio de los alumnos, cuidando que estos desarrollen el grado de confianza en sí mismos necesario para sumergirse en el estudio de esta materia.

El uso de la calculadora científica es necesario en el estudio de ciertos contenidos de la materia, como pueden ser la resolución de ecuaciones exponenciales, cálculo logarítmico, obtención de ángulos y razones trigonométricas, etcétera. Por ello, al inicio del curso, es precisa una introducción específica referida al empleo de la calculadora científica para un uso óptimo y adecuado de la misma.

Por último, la materia optativa Ampliación de matemáticas contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Matemáticas, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Matemáticas recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La materia optativa Ampliación de matemáticas tendrá como finalidad la adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos del currículo de Matemáticas de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Contenidos

Bloque 1. Números y álgebra.

- Sucesiones numéricas. Concepto de límite y de límite infinito. Cálculo del límite de una sucesión.
- Sucesiones monótonas y acotadas. El número e.
- Resolución de ecuaciones exponenciales. Logaritmos. Propiedades. Cálculo logarítmico.
- Logaritmos decimales y neperianos. Resolución de ecuaciones exponenciales mediante logaritmos. Ecuaciones logarítmicas.
- Introducción al principio de inducción.
- Números combinatorios. Binomio de Newton.

Bloque 2. Geometría.

- El radián. Medida de un ángulo en radianes. Equivalencias entre las medidas en grados sexagesimales y radianes.
- Razones trigonométricas, seno, coseno y tangente, de ángulos cuya medida no excede de 180° .
- Identidades trigonométricas fundamentales.
- Resolución de triángulos.
- Iniciación a la geometría analítica plana. Vectores en el plano, con y sin coordenadas.
- Operaciones con vectores: Adición, sustracción y multiplicación por un escalar.
- Aplicaciones de los vectores a la resolución de problemas geométricos. Distintas formas de la ecuación de la recta.

Bloque 3. Funciones y gráficas.

- Funciones polinómicas, racionales, logarítmicas y exponenciales.
- Operaciones con funciones. Composición de dos funciones.
- Funciones pares e impares. Simetrías.
- Dominio de una función. El dominio como unión de intervalos.
- Límite de una función en un punto. Límites infinitos y límites en el infinito. Límites laterales. Determinación de límites.
- Concepto de continuidad de una función en un punto y en un intervalo. Ejemplos de funciones discontinuas en un punto de su dominio. Funciones definidas a trozos.
- Descripción de una función f a partir de su gráfica: Dominio, soluciones de ecuaciones del tipo $f(x) = k$, cortes con los ejes, intervalos de continuidad, tendencia o comportamiento de la función en los extremos de dichos intervalos, ya sean dichos extremos números, $+\infty$ o $-\infty$, intervalos de crecimiento y decrecimiento, y puntos de extremo relativo.
- Determinación de los límites de una función de los tipos reseñados en los extremos de los intervalos que forman su dominio: Asíntotas verticales, asíntotas horizontales y ramas parabólicas.
- Estudio de funciones: Dominio, asíntotas, cortes con los ejes, signo y esbozo de la gráfica.

Criterios de evaluación

1. Utilizar estrategias para buscar regularidades y tendencias numéricas en sucesiones de números reales.
2. Resolver problemas de cálculo aritmético y ecuaciones logarítmicas y exponenciales, aplicando las propiedades de los logaritmos.
3. Simplificar expresiones numéricas y algebraicas en las que intervengan números combinatorios y factoriales, y desarrollar la potencia de un binomio mediante el binomio de Newton.
4. Expresar medidas de ángulos en grados o en radianes y calcular las equivalencias entre ellas.
5. Calcular ángulos a partir de sus razones trigonométricas, utilizando la calculadora cuando sea necesario.
6. Calcular las razones trigonométricas de un ángulo en función de una de ellas.
7. Aplicar, en situaciones reales, los conocimientos geométricos sobre el triángulo, haciendo uso de las razones trigonométricas y sus propiedades.
8. Utilizar el lenguaje vectorial para representar, describir e interpretar analíticamente distintas situaciones de la geometría plana elemental.
9. Obtener las distintas formas de expresar la ecuación de la recta a partir de los elementos que la determinan o de algún tipo concreto de ecuación.
10. Calcular límites de funciones resolviendo los casos de indeterminación.
11. Representar funciones estudiando el dominio, simetrías, puntos de corte, signo y asíntotas, ayudándose de una tabla de valores.
12. Estudiar la continuidad de funciones definidas a trozos.

CULTURA CLÁSICA**Tercer o cuarto curso***Introducción*

Esta materia pretende dotar al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria de un conocimiento suficiente de la contribución del mundo clásico a la civilización occidental en los ámbitos literario, artístico, filosófico, científico y lingüístico, con el fin de que comprenda mejor el mundo en el que vive. De este modo se fortalece su conciencia histórica y su capacidad crítica, a la vez que se facilita su acceso a muchos elementos comunes de la identidad europea. Estos conocimientos contribuirán indudablemente a una mejora sustancial de la formación cultural y lingüística del alumnado, proporcionándoles el dominio de unas herramientas útiles para el aprendizaje de cualquier disciplina, sea esta humanística, científica o técnica.

Nuestra cultura es deudora directa de las civilizaciones griega y latina. Debido a ello, el legado clásico pervive y mantiene su vigencia en múltiples manifestaciones de la ciencia, el arte, la organización social y la vida cotidiana. Los diferentes contenidos del currículo de esta materia optativa mostrarán la amplia huella de Grecia y Roma en diferentes ámbitos. Cultura clásica es una materia eminentemente interdisciplinar que ofrece una doble vertiente cultural y lingüística. La vertiente cultural facilita al alumnado la comprensión y explicación de la realidad actual, fortalece su conciencia histórica y desarrolla su capacidad crítica y reflexiva. La vertiente lingüística está orientada hacia el conocimiento del vocabulario, sin olvidar el conocimiento de la historia de las lenguas clásicas y su evolución. La familiarización con las lenguas latina y griega ha de hacerse a través del estudio un vocabulario básico que ayude a reflexionar sobre las raíces del léxico de las lenguas que habla y estudia el alumno.

Para lograr tales objetivos se podrá recurrir tanto a imágenes como a textos antiguos traducidos o a textos modernos que hagan referencia a los contenidos, así como a fuentes de información asequibles al nivel del alumno, como diccionarios o enciclopedias y, en especial, medios procedentes de las tecnologías de la información y de la comunicación, como, por ejemplo, búsquedas orientadas en Internet.

Se podrá profundizar en el estudio de un modelo específico grecorromano (una ciudad, un teatro, una institución, un poema, un discurso, etcétera), comparándolo con el referente actual que le corresponda y poniendo de manifiesto sus semejanzas y diferencias. Asimismo, sería recomendable la lectura de una selección de obras clásicas estrechamente relacionadas con el mundo actual u obras de autores modernos que hagan referencia al mundo clásico, como por ejemplo, una novela histórica.

Deberían orientarse también tareas individuales, o en equipo, para descubrir en el entorno del alumnado frases hechas, marcas comerciales, equipos deportivos, anuncios publicitarios y otras manifestaciones que aludan a referentes clásicos.

Sería conveniente que las explicaciones incluyeran la terminología técnica en la lengua original, transliterando la griega cuando se considere necesario, para acostumbrar al alumno al conocimiento del vocabulario científico y técnico, y para facilitarle la comprensión del significado preciso de las palabras de origen grecolatino que utiliza, estableciendo siempre las analogías y diferencias entre el vocabulario antiguo y el suyo actual.

Por último, la materia optativa Cultura clásica contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Latín, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Latín recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Cultura clásica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Introducirse en el estudio del mundo clásico a partir de los referentes actuales.
2. Conocer y utilizar con soltura terminología científico-técnica de origen grecolatino.

3. Disponer de criterios de orientación para comprender fenómenos culturales (literarios, artísticos, políticos, filosóficos, científicos y científico-técnicos) de raíz grecolatina.

4. Desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de nuestra tradición cultural.

5. Valorar las aportaciones hechas por griegos y romanos a la civilización europea universal.

6. Reconocer la riqueza cultural inherente a la diversidad lingüística, advirtiendo el origen común de la mayoría de las lenguas de España en Europa.

7. Constatar el influjo de las lenguas clásicas en lenguas no derivadas de ellas.

8. Verificar la pervivencia de la tradición clásica en las culturas modernas.

9. Consolidar la formación básica en el área lingüística, con el fin de poder manejar la lengua culta, oral y escrita.

11. Utilizar adecuadamente las fuentes de las que se pueden extraer informaciones valiosas sobre nuestra tradición clásica, contando entre ellas las tecnologías de la información y de la comunicación.

Contenidos

Bloque 1. Del mundo clásico al mundo actual.

- Panorama general.
- La transmisión de la cultura clásica hasta nuestros días. Principales fases.
- Pervivencia de elementos lingüísticos grecolatinos. Términos patrimoniales, cultismos y neologismos.
- Presencia de la civilización clásica en las artes, en las ciencias, en la organización social y política y en la vida cotidiana del mundo actual.
- Pervivencia de temas literarios y legendarios en las literaturas actuales.
- Presencia de la mitología clásica en el mundo actual.
- El griego y el latín en el marco de las lenguas indoeuropeas.
- Utilización y manejo de diferentes fuentes (bibliográficas, audiovisuales, informáticas, arqueológicas, etcétera) relacionadas con elementos y temas grecolatinos y de tradición clásica.

Bloque 2. Grecia.

- La Grecia clásica en sus marcos histórico y geográfico. Períodos de la historia de Grecia y regiones de Grecia.
- La sociedad griega: Vida cotidiana y formas de gobierno. La polis.
- La lengua griega. Los orígenes de la escritura. Orígenes del alfabeto griego y alfabetos derivados de este. Etapas históricas de la lengua griega.
- Los géneros literarios griegos.
- La poesía épica. Homero. La poesía lírica.
- El teatro griego: La tragedia y la comedia.
- La prosa griega: La historiografía y la oratoria.
- La filosofía y el pensamiento en Grecia.
- Mitos griegos. Dioses y héroes.
- Los griegos y el arte. Órdenes arquitectónicos. La escultura.

Bloque 3. Roma.

- Los orígenes de Roma: Del mito a la Historia.
- Roma en sus marcos histórico y geográfico. Períodos de la historia de Roma. Las provincias romanas.
- El latín y las lenguas románicas.
- La prosa latina. La historiografía. La oratoria. Cicerón.
- Grandes hitos de la literatura latina en la comedia, la poesía lírica y épica, la oratoria, la historiografía y el tratado filosófico.
- La sociedad romana de la República al Imperio: Instituciones y derecho romanos. La vida cotidiana.
- El arte romano. Obras públicas y urbanismo. La casa romana. Calzadas y edificios públicos.
- La religiosidad romana. La expansión del cristianismo.
- El ejército romano.
- La Hispania romana. La romanización y la organización administrativa de Hispania. Principales monumentos romanos en España.

Criterios de evaluación

1. Conocer el marco geográfico e histórico de Grecia y de Roma.
2. Comprender la existencia de diversos tipos de escritura y sus funciones.
3. Clasificar por su origen las principales lenguas europeas actuales.
4. Identificar el origen grecolatino de palabras de uso común y del léxico científico y científico-técnico de las lenguas modernas.
5. Identificar las lenguas románicas y su distribución geográfica.
6. Reconocer los hitos esenciales de las literaturas griega y latina como base literaria de la cultura europea y occidental.
7. Relacionar manifestaciones artísticas actuales con sus modelos clásicos.
8. Conocer los elementos esenciales del desarrollo de la vida cotidiana en Grecia y en Roma y de sus instituciones jurídicas y políticas, confrontándolos con los correspondientes actuales.
9. Conocer y saber localizar los principales monumentos clásicos del patrimonio español y europeo.
10. Definir los géneros literarios grecolatinos y sus consecuencias en la literatura de hoy.
11. Comparar las características de la religiosidad antigua con la del mundo actual.
12. Establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.
13. Manejar las fuentes de información, incluyendo las tecnologías de la información y de la comunicación, y aplicarlas a la elaboración de trabajos de investigación.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario B.

La materia optativa Geografía económica pretende profundizar en el conocimiento de la geografía estudiada en la materia de Ciencias sociales, geografía e historia, a través del estudio de los diferentes espacios geoeconómicos que resultan de la interacción del ser humano y el medio natural en el que vive.

La Geografía económica contribuye a la comprensión de una amplia gama de problemas contemporáneos. La combinación de las influencias ambientales y espaciales en el estudio de la actividad económica es cualquier cosa excepto una regresión hacia el determinismo ambiental. Por el contrario, ayuda a revelar de forma más completa la naturaleza no determinista del proceso económico y las funciones del juicio humano y de la percepción ambiental en las decisiones que conforman el espacio económico.

Desde la crisis económica de 1973, se ha producido una creciente globalización de las diferentes regiones que tiene como consecuencia la eliminación de las fronteras tradicionales entre los diferentes sistemas y áreas geoeconómicas. A este cambio ha contribuido el desmoronamiento de las economías socialistas europeas y la presencia de productos de países económicamente emergentes en los mercados occidentales.

Los contenidos de esta materia están basados en este nuevo concepto de región concebida como un espacio abierto, funcional y dinámico; se organizan en torno al estudio de la estructura regional del mundo, al análisis de las relaciones entre regiones y países con diferente nivel de desarrollo y a la comprensión de los problemas medioambientales originados por la acción humana en el medio natural.

Desde la perspectiva pedagógica, los objetivos y contenidos de la materia deben adaptarse a la edad y al nivel de desarrollo del alumno. Se opta por un tipo de enseñanza activa en la que el alumno es el protagonista consciente de su propio proceso de aprendizaje a través del uso de las fuentes tradicionales de información y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, es necesario que el alumnado adquiera las técnicas y destrezas espaciales propias de la Geografía: confección, manejo y comentario de material cartográfico diverso; elaboración y comen-

tario de gráficos; análisis de series estadísticas, etcétera, a la vez que obtenga aquellas que son comunes a las diferentes materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por último, la materia optativa Geografía económica contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Ciencias sociales, geografía e historia, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Ciencias sociales, geografía e historia recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Geografía económica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el vocabulario específico de la materia.
2. Diferenciar los espacios regionales fruto de la interacción entre el medio natural y la intervención humana y reconocer sus diferentes estructuras socioeconómicas.
3. Comprender que el ser humano es el protagonista activo de los cambios espaciales, capaz de dirigir los cambios y de mejorar las estructuras socioeconómicas.
4. Mantener una actitud crítica ante la explotación de los recursos naturales y tener una actitud de respeto, conservación y defensa del patrimonio natural.
5. Utilizar, de forma autónoma, los recursos de la biblioteca escolar para realizar investigaciones, individuales o en pequeño grupo, aplicando los conocimientos y las técnicas del análisis geográfico regional.
6. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación al aprendizaje de la materia.

Contenidos

1. La globalización.
 - Definición y características.
 - El nuevo concepto de región como sistema espacial integrado.
 - Los cambios tras la crisis de 1973. La reestructuración del sistema capitalista.
 - Elaboración de trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún contenido de este bloque, utilizando los recursos de la biblioteca escolar en cualquier tipo de soporte.
 - Confección de una exposición de paneles que contengan fotografías, dibujos y textos escritos. Elaboración de su correspondiente guía.
 - Preparación escrita de una conferencia y su exposición oral, acompañada de una presentación en PowerPoint sobre el tema elegido. Organización de una mesa redonda y un debate.
2. El mundo desarrollado.
 - Concepto actual de desarrollo: Indicadores y medidas.
 - La organización territorial en las áreas desarrolladas.
 - Localización geográfica de las grandes regiones desarrolladas:
 - La Unión Europea.
 - Los territorios de la antigua Unión Soviética (Comunidad de Estados Independientes).
 - Japón.
 - La América anglosajona.
 - Australia y Nueva Zelanda.
 - Elaboración de trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún contenido de este bloque, utilizando los recursos de la biblioteca escolar en cualquier tipo de soporte.
 - Confección de una exposición de paneles que contengan fotografías, dibujos y textos escritos. Elaboración de su correspondiente guía.
 - Preparación escrita de una conferencia y su exposición oral, acompañada de una presentación en PowerPoint sobre el tema elegido. Organización de una mesa redonda y un debate.
3. El mundo subdesarrollado.
 - Concepto actual de subdesarrollo: Indicadores y medidas.
 - Causas del subdesarrollo.

- Diferentes niveles de subdesarrollo.
 - Localización geográfica de las regiones subdesarrolladas:
 - China.
 - India y el Sureste asiático.
 - El Próximo y Medio Oriente asiático.
 - África árabe y África negra.
 - Iberoamérica.
 - Elaboración de trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún contenido de este bloque, utilizando los recursos de la biblioteca escolar en cualquier tipo de soporte.
 - Confección de una exposición de paneles que contengan fotografías, dibujos y textos escritos. Elaboración de su correspondiente guía.
 - Preparación escrita de una conferencia y su exposición oral, acompañada de una presentación en PowerPoint sobre el tema elegido. Organización de una mesa redonda y un debate.
4. La crisis ambiental actual.
 - Definición y causas de la crisis ambiental actual.
 - Los problemas de origen antrópico en el medio natural:
 - La alteración del relieve.
 - La contaminación del aire.
 - La degradación del medio acuático.
 - La degradación del suelo.
 - Las alteraciones del medio biótico (flora y fauna).
 - Elaboración de trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún contenido de este bloque, utilizando los recursos de la biblioteca escolar en cualquier tipo de soporte.
 - Confección de una exposición de paneles que contengan fotografías, dibujos y textos escritos. Elaboración de su correspondiente guía.
 - Preparación escrita de una conferencia y su exposición oral, acompañada de una presentación en PowerPoint sobre el tema elegido. Organización de una mesa redonda y un debate.

Criterios de evaluación

1. Conocer el significado de la globalización como tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.
2. Explicar que con la globalización los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria y que los gobiernos van perdiendo atribuciones.
3. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países del mundo desarrollado y subdesarrollado y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias.
4. Saber extraer y comprender la información proporcionada por datos numéricos exponiendo sus conclusiones y utilizar dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países.
5. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.
6. Conocer planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoren la calidad ambiental y colaboren en la búsqueda de un desarrollo sostenible, con especial atención a la política medioambiental de la Comunidad de Madrid.
7. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Saber leer e interpretar gráficos y mapas temáticos, de una dificultad similar o inferior a la habitual en los medios de comunicación.

9. Manejar el procesador de textos y la presentación en Power-Point para realizar presentaciones sencillas, tanto en el trabajo autónomo como en grupo.

10. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas para elaborar trabajos escritos y conferencias, y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno.

11. Usar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y la argumentación, aceptando las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

IMAGEN Y COMUNICACIÓN

Segundo curso

Introducción

La materia optativa Imagen y comunicación, para su impartición en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, gira en torno a la experimentación de diversos procesos creativos a través de la imagen.

Al igual que la materia Educación plástica y visual, Imagen y comunicación asume las dos vertientes a partir de las cuales se organizan los contenidos relacionados con: Saber ver para comprender y saber hacer para comunicarse, poniéndolas al servicio de finalidades comunicativas concretas próximas a los alumnos y a su entorno cultural.

De igual manera, pretende fomentar el estudio a través de la práctica y la reflexión cooperativa.

Esta materia tiene un carácter flexible que admite diversas concreciones, por lo que se puede adaptar a las características específicas del grupo de alumnos, de los centros, de sus recursos materiales, de los espacios disponibles y de la distribución horaria.

Los contenidos se podrán organizar a partir de una estructura de doble entrada. En una dirección se contemplarían diferentes medios de creación plástico-visual con imagen fija, imagen secuencial e imagen en movimiento, desde los más tradicionales a los que se puedan conseguir de entre los que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen en la actualidad y, en otra dirección, los contextos de aplicación más cercanos al entorno cultural del alumno, básicamente el de la expresión, la información y la publicidad.

Así, se podrá tomar una trayectoria de estudio que parta de un medio y de unos materiales, por ejemplo la imagen fija con cámara fotográfica, con la que desarrollar un tema sobre el que se apliquen los recursos comunicativos más adecuados para cada una de las finalidades: Expresiva, informativa y publicitaria.

Los contenidos también se pueden trabajar tomando otra dirección, por ejemplo, a partir de un tema del contexto de la expresión, se estudiaría su realización con los diferentes medios plásticos, visuales y/o audiovisuales disponibles, siempre desde las dos vertientes del aprender a ver y aprender a hacer.

Así mismo, el tratamiento modular de los contenidos resultará eficaz si se deriva de intersecciones entre las dos coordenadas: Por ejemplo, trabajar la expresión a través de la pintura; la información, con los diferentes sistemas de dibujo normalizado; la promoción, con vídeo, o algún procedimiento multimedia, etcétera. Cabe señalar que el tercer bloque de contenidos tiene una organización metodológica de proyecto que puede ir integrado con cualquiera de los enfoques señalados anteriormente, en los que se relacionan los contenidos del bloque 1 y los del bloque 2.

Todo ello dependerá de las adaptaciones que realicen los profesores a los intereses del grupo de alumnos y a las posibilidades materiales y temporales que pueda ofrecer el centro.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La materia optativa Imagen y comunicación contribuye al desarrollo de diferentes competencias básicas, cada una de las cuales, por su carácter interdisciplinar, se irá completando a lo largo de la etapa como consecuencia del trabajo desde varias materias.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye debido a que esta materia hace uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones y para conectar con diferentes receptores, a la vez que integra los códigos del lenguaje plástico y visual de las imágenes con otros lenguajes (escrito, oral, so-

norio y musical) y con ello enriquece el ejercicio de la comunicación del alumno como receptor-emisor activo.

A la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico contribuye porque utiliza procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

El tratamiento de la información dentro del campo de la imagen fija y en movimiento es uno de los bloques de estudio fundamentales en esta materia. Además, el uso de los recursos tecnológicos específicos no solo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales de distinta finalidad, sino que amplía directamente la competencia digital.

En la medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales que amplíen la competencia social y ciudadana.

Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas propias, proporciona experiencias que deben conjugar la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación y respeto por las diferencias.

A la competencia cultural y artística se contribuye muy directamente con esta materia ya que, por una parte, enseña a observar y percibir los valores culturales y estéticos de las producciones artísticas de su entorno de influencia cultural y, por otra, en que está basada en la experimentación razonada con diversas técnicas plásticas y visuales, con las que ejercitar la comunicación a través de la imagen.

A la competencia para aprender a aprender se favorece en la medida en que al desarrollar un proyecto artístico, se articula el pensamiento divergente y el convergente. El alumno se implica en la búsqueda de estrategias que ayuden a encontrar una propuesta original que conduzca al objetivo pretendido. La reflexión sobre los procesos, la superación de las propias dificultades y recursos, contemplada como contenido, así como la aceptación de los propios errores considerados como instrumento de mejora, ayudan a que la exposición de un trabajo creativo pueda llevar consigo una explicación oral o escrita sobre el mismo.

La adquisición de autonomía e iniciativa personal se trabaja muy directamente en esta materia ya que su vertiente práctica desarrolla estrategias de planificación, previsión de recursos y evaluación de resultados. Vivir el proceso creativo, induce al alumno a tomar decisiones de manera autónoma y autocrítica, basadas en una retroalimentación continua.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Imagen y comunicación tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Percibir y analizar las funciones informativas, expresivas y propagandísticas de las imágenes fijas y en movimiento del entorno de influencia cultural y los campos profesionales con los que se relacionan.
2. Incorporar, desde la experiencia creativa plástico-visual, mecanismos analíticos y criterios éticos para que hagan de filtro a todo aquello que se va asimilando de manera irreflexiva e inconsciente, por influencia de los diferentes sistemas de comunicación con imágenes y del desconocimiento de sus códigos.
3. Experimentar el esfuerzo de superación personal que implica el proceso creativo, disfrutando de la autonomía de decisión que supone la utilización del lenguaje plástico y técnico-visual para expresar ideas, vivencias, emociones y sentimientos, superando complejos e inhibiciones.
4. Experimentar con distintas técnicas, procedimientos de color y representaciones gráfico-plásticas que ayuden a acercarse a la obra de arte con actitud abierta y receptiva.
5. Manejar algún instrumento básico de registro, edición y reproducción (analógico y/o digital): Cámara fotográfica, cámara de vídeo, reproductor, ordenador, programas para presentaciones, edición, etcétera.

Contenidos

Bloque 1. Medios y materiales de creación.

- La imagen fija: El dibujo, la pintura, el grabado, el “collage”, la fotografía, la imagen digital, el fotomontaje. La composición del encuadre: Equilibrio de pesos visuales; punto de vista único, punto de vista múltiple. El fotomontaje. El cartel.
- La imagen secuencial: Secuencias gráficas y fotográficas; el fotorrelato; el cómic. La composición del encuadre: Elección del plano y punto de vista. La multivisión. El croquis descriptivo.
- La imagen en movimiento: Cine, animación, vídeo, videojuego. Guiones, planificación, registro, montaje y sonorización.

Bloque 2. Contextos de aplicación y finalidades comunicativas.

- La expresión: La subjetividad, interpretaciones de ideas, sensaciones y sentimientos. Algunos hitos de la Historia del Arte.
- La información: Los registros gráficos, fotográficos y video-gráficos y la transmisión de datos. Las elipsis. La objetividad.
- La publicidad: Recursos retóricos para la promoción de productos e ideas; la parcialidad; la persuasión; la manipulación. Las campañas.

Bloque 3. Fases del proceso creativo para la realización de un proyecto individual o colectivo.

- Las fuentes de ideas, los materiales, bocetos y guiones, adaptados a la finalidad elegida.
- Organización, responsabilidades derivadas de la asunción de tareas y temporalización.
- Realización, con los procedimientos y recursos seleccionados.
- Exposición de los resultados, autoevaluación y evaluación del trabajo en grupo.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.
2. Reconocer los distintos lenguajes visuales en las imágenes fijas de su ámbito de influencia cultural y clasificarlos según su finalidad y medio de realización utilizado.
3. Analizar distintas propuestas de composición del encuadre.
4. Identificar la organización compositiva en imágenes fijas y secuenciales.
5. Diseñar composiciones gráficas o fotográficas buscando distintas finalidades en la organización del encuadre.
6. Realizar una secuencia gráfica o fotográfica intentando adecuar el tipo de plano y el punto de vista al contenido significativo.
7. Realizar una imagen gráfica, fotográfica o mixta, utilizando algún recurso retórico visual acorde con una finalidad expresiva o de persuasión.
8. Utilizar elipsis temporales y espaciales adecuadas para la realización de una descripción informativa breve con imágenes fijas secuenciales.
9. Realizar una previsualización gráfica que permita la grabación en vídeo de un relato corto.
10. Utilizar el léxico específico de la materia para distinguir aspectos denotativos y connotativos de los mensajes publicitarios en imágenes fijas y en movimiento.
11. Comunicar ideas por medio de mensajes visuales que respeten los valores y las normas de las sociedades democráticas.

INICIACIÓN A LA VIDA LABORAL

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario C.

Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, numerosos alumnos van a emprender su vida laboral o van a proseguir sus estudios en la Formación Profesional, por lo que es el momento de que reciban unos conocimientos específicos que les acerquen sector productivo laboral.

La materia optativa Iniciación a la vida laboral permite a este alumnado un acercamiento al entramado legal, organizativo y económico del mundo laboral. Esta materia servirá también para conocer los procesos que tienen lugar en el desarrollo del trabajo y para aproximarse al conocimiento de algunas profesiones.

En esta materia se desarrollan las capacidades cognitivas que están relacionadas con el mundo laboral. Asociadas a dichas capacidades, en función de los recursos propios del centro, se propone un acercamiento al saber hacer profesional que dote a la materia de contenidos prácticos que puedan proporcionar un mayor nivel de motivación para el alumnado.

Pero no solo se trabajan las capacidades de tipo cognitivo sino también otras capacidades orientadas a favorecer el desarrollo personal del alumno que le ayuden a su inserción en el medio social en el que tiene que desenvolverse. Todo ello puede conseguirse a través de contenidos relacionados con prácticas laborales saludables, tanto en el terreno personal como en el colectivo, y a través del inicio de la construcción del itinerario profesional adaptado a los intereses y a las posibilidades de cada alumno.

A través de estos contenidos, la materia optativa Iniciación a la vida laboral pretende desarrollar las competencias profesionales de base en los alumnos, con el fin de que sean capaces de elaborar su propio itinerario formativo personal.

La materia Iniciación a la vida laboral se concibe como un ámbito donde ejercitar y fomentar capacidades tales como la observación del propio entorno laboral, la capacidad para tener iniciativas y tomar decisiones, la creatividad, el trabajo en equipo, la organización y planificación del trabajo, etcétera, a la vez que sirve para desarrollar habilidades sociales de comunicación con otras personas en diferentes situaciones: Entablar negociaciones, solucionar problemas y conflictos, etcétera.

Desde este enfoque, el saber hacer está orientado a darle un contenido práctico a la materia que aumente la motivación del alumnado y desarrolle en mejor medida ciertas capacidades, evitando que derive en una especialización temprana de un ciclo formativo concreto. Las prácticas que se organicen deben concretarse en el ámbito de las actividades que el alumno vive en su entorno inmediato. Conviene señalar que el espacio físico donde se desarrolle esta materia debe trascender el espacio del aula, necesitando un aula-taller y la realización de posibles visitas a diferentes lugares en los que se realicen prácticas profesionales reales.

En cuanto al tratamiento curricular por el que se opta en el diseño de la materia, es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

Los objetivos y contenidos de la materia deben concretarse y referirse a aquella familia profesional que se elija para ser estudiada. De esta manera, se propicia el conocimiento del mundo del trabajo a partir del estudio de los recursos laborales que tiene el medio en el que está inserto el centro y de los intereses de los alumnos.

El criterio para la selección de contenidos o para la priorización de unos sobre otros deberá ser siempre el de su pertinencia en el análisis de las correspondientes profesiones. Los contenidos del tercer bloque tendrán un tratamiento diferente ya que, obviamente, deberán abarcar un análisis más amplio de las profesiones, pero sin llegar a la profundidad con la que se haya analizado una profesión en el desarrollo de los dos bloques anteriores. Se trata de identificar la relación entre los intereses o posibilidades personales y la oferta profesional formativa consecuente.

La materia puede impartirse mediante la realización de pequeños proyectos de trabajo asociados a la investigación de alguna profesión, dentro de una familia profesional concreta elegida por el grupo de alumnos. Mediante esta metodología se irán incorporando los contenidos que aparecen en los diferentes bloques. No se trata de hacer una materia legalista y expositiva, pues sería poco congruente con la condición de variabilidad de los diferentes contenidos que se detallan en la misma, sino que se debe trabajar con una metodología activa, que posibilite el trabajo en grupos y la utilización de recursos cercanos a los propios alumnos.

Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación permiten que el alumnado tenga un sentido más funcional y cercano de la materia ya que le ofrece múltiples posibilidades para poner en práctica los aspectos trabajados en clase, analizar la demanda de empleo existente (anuncios, requisitos, etcétera) y conocer los procesos de selección que se exigen.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

La materia Iniciación a la vida laboral contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico mediante el desarrollo de la capacidad y disposición para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, por medio del conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad laboral y empresarial y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

La observación y la exploración del entorno, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos y útiles contribuyendo al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y a la autonomía e iniciativa personal del alumnado. Además, estas capacidades fomentan la adquisición de la competencia social y ciudadana al lograr un desarrollo personal y profesional que permita una eficaz incorporación de los individuos a un entorno laboral real, y porque, cada vez en mayor medida, la sociedad reclama la presencia de personas emprendedoras, con ideas propias e iniciativa, que de forma responsable y respetuosa estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora esa sociedad.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta integrante del proceso enseñanza-aprendizaje y como herramienta de trabajo eficaz en la vida cotidiana, para buscar, seleccionar e interpretar información permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Iniciación a la vida laboral tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer las características y demandas del entorno socioeconómico autonómico, nacional e internacional, y despertar el interés por participar e intervenir en su desarrollo con autonomía e iniciativa, tanto desde el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.
2. Conocer y comprender los mecanismos y valores básicos del funcionamiento de la empresa, del mundo productivo y de las relaciones laborales, valorando la importancia del trabajo como elemento de integración social.
3. Reconocer cambios sustanciales experimentados a partir de la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en una familia profesional.
4. Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor al tomar decisiones sobre estrategias personales de formación y profesionalización, contrastando el autoconocimiento, la observación del entorno y la propia experiencia.
5. Buscar, seleccionar e interpretar información, utilizarla de forma crítica y responsable de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla de forma organizada y utilizando el vocabulario más adecuado.
6. Mostrar una actitud positiva hacia el trabajo como miembro de un equipo, asumiendo sus responsabilidades, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.
7. Aplicar las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo, en sus distintas modalidades.
8. Conocer y respetar las normas de seguridad e higiene relativas a un campo de actividad y comprender los efectos que tiene la aplicación de dichas normas en los ámbitos de salud y seguridad personal y colectiva y medio ambiente.

Contenidos

Bloque 1. El mundo del trabajo.

Este bloque aborda de forma extensa los diferentes temas relacionados con el mundo del trabajo, considerando este como el elemento generador de la actividad productiva. Esta conlleva una compleja

red de relaciones en función del sistema en el que se instale. Es preciso conocer el marco legal, la variedad de las relaciones laborales, no solo de las derivadas del trabajo por cuenta ajena, contratos, convenios, etcétera, sino también las implicadas en el trabajo por cuenta propia y sus requisitos. Las actividades productivas se materializan y desarrollan en la empresa, que va evolucionando conforme lo hace la propia sociedad. Esta realidad debe reflejarse en el enfoque de las actividades del aula.

- Trabajo por cuenta propia: Trabajadores autónomos, Sociedad Anónima Laboral (SAL), Cooperativas.
- Trabajo por cuenta ajena.
 - Relaciones laborales.
 - Acceso al mercado laboral: Instituto Nacional de Empleo (INEM), Empresas de Trabajo Temporal (ETT), etcétera.
 - Contrato de trabajo. Modalidades.
 - Convenios colectivos. Organizaciones empresariales, organizaciones sindicales. Derechos derivados de los convenios y otros acuerdos; obligaciones más importantes de los trabajadores. Órganos de representación de los trabajadores.
 - Seguridad Social: Fines; campos de aplicación; inscripciones de empresas; afiliación de trabajadores; prestaciones en caso de: Enfermedad, accidente, desempleo, etcétera.
 - El salario y sus derivaciones sociales.
 - Conflicto laboral. Regulación de conflictos.
- El sistema productivo: Bases ideológicas y organización.
 - Ley de oferta y demanda.
 - Sectores económicos. Familias profesionales y profesiones.
 - Trámites para la creación de una empresa: Legalización, trámites jurídicos-mercantiles, fiscales, municipales, laborales.
 - Organización de la producción. Nuevos métodos productivos.
- Organización, estructura y funcionamiento de la empresa.
 - Actividad. Tipo de empresa. Propiedad. Toma de decisiones. Sistemas de información. Agentes.
 - Organigrama: Departamentos. Procesos de Fabricación. Servicios.
 - Tipología y características de los puestos de trabajo y de las profesiones derivadas de la organización de la empresa.
 - La comunicación en la empresa. Proceso de resolución de problemas y toma de decisiones en grupo. Equipos de trabajo: Visión del individuo como parte del grupo. La motivación y el clima laboral.
- Problemática en las diferentes familias profesionales.
 - Repercusiones de las actividades humanas sobre el medio natural.
 - Influencia de la actividad productiva en la vida y en el trabajo de las jóvenes generaciones.
 - Las familias profesionales y las tecnologías de la información y la comunicación: Necesidades de reconversión.
- Habilidades y destrezas implicadas en el desempeño de determinadas profesiones.

Bloque 2. El trabajo y la salud.

Los contenidos de este bloque son especialmente relevantes para desarrollar la autonomía y el equilibrio personal del alumnado. El desarrollo cualidades y habilidades, tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocritica y la iniciativa es parte importante del desarrollo didáctico de los contenidos de este bloque.

- La seguridad laboral.
- La normativa sobre salud laboral.
- Organismos responsables de la seguridad e higiene en el trabajo.
- Servicios de prevención.
- Primeros auxilios en la empresa.
- Equipos y medidas de protección.
- Enfermedades profesionales.
- Prevención de las enfermedades profesionales.
- Factores que ocasionan las enfermedades profesionales y clasificación de las mismas.
- Paro y salud.

Bloque 3. La construcción del itinerario formativo profesional.

El carácter orientador de la materia queda reflejado en este bloque, ya que incluye un abanico amplio de familias profesionales. En el desarrollo de estos contenidos deben priorizarse los procedimientos de búsqueda de información, creación de itinerarios formativos, inserción laboral, etcétera. En este último caso se propiciará la ampliación de los recursos personales del alumno para su relación con el entorno laboral y la búsqueda de empleo.

- Acceso al mundo laboral desde el sistema educativo.
 - Itinerarios posibles.
 - Fuentes de información.
 - Oferta laboral en el entorno. Características de los puestos de trabajo.
- Intereses, aptitudes personales y perfil profesional.
 - Métodos para la identificación de capacidades, habilidades y aptitudes personales. Evaluación de intereses profesionales, motivaciones y expectativas. Competencia y disponibilidad.
 - Definición y planificación de un proyecto profesionalizador personal.
- Competencias implicadas en la elaboración del itinerario profesional.
 - Técnicas de búsqueda de información. Organismos y entidades que intervienen en este ámbito.
 - Técnicas para la búsqueda y consecución de empleo: Recogida de información, elaboración de documentos personales (currículum vitae, carta de solicitud, cartas de presentación); procesos de selección: Tipos y fases, pruebas y entrevistas; toma de decisiones: Elementos y fases; modificación o reconducción del proyecto profesionalizador personal, etcétera.

Criterios de evaluación

1. Planificar y desarrollar trabajos e iniciativas personales y profesionales individualmente y en equipo, y actuar con espíritu emprendedor para alcanzar los objetivos previstos.
2. Reconocer los tipos y formas actuales de la empresa, sus funciones y el papel que desempeña en el desarrollo y bienestar social.
3. Idear, planificar y desarrollar un proyecto en un entorno determinado y evaluarlo para su mejora.
4. Expresar y comprender textos orales y escritos, empleando vocabulario específico y conceptos fundamentales del mundo laboral.
5. Identificar y evaluar las capacidades y potencialidades propias y las características del entorno sociolaboral, para establecer objetivos personales y profesionales de futuro.
6. Identificar las características de las organizaciones laborales y de sus puestos de trabajo sobre las cuales hay posibilidades de acceder para desempeñar un trabajo de acuerdo con determinadas capacidades.
7. Diferenciar los derechos y las obligaciones en un puesto de trabajo o categoría profesional concreta.
8. Identificar las situaciones de riesgo más habituales en varios ámbitos de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
9. Clasificar los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan en determinadas profesiones.
10. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias en algunas actividades.
11. Analizar los diferentes tipos de ofertas de empleo y relacionar los requerimientos de un puesto de trabajo con las actitudes y capacidades personales.
12. Cumplimentar correctamente un contrato de trabajo.

INICIATIVA EMPRENDEDORA

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario C.

Hoy en día adquiere gran relevancia la actitud de los ciudadanos ante las ideas y desarrollos más innovadores que se generan en la sociedad. La Unión Europea, consciente de que padece un déficit emprendedor, considera su fomento como una necesidad social fundamental en la creación de empleo, en la mejora de la competitividad y en el crecimiento económico. En este sentido, el reto al que se enfrenta la Unión Europea consiste en identificar los factores claves para crear las condiciones en que puedan prosperar las iniciativas y las actividades emprendedoras.

Así, a partir del Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 la educación en el espíritu emprendedor ha adquirido gran relevancia como motor para una cultura empresarial más dinámica, donde se admite que en los ámbitos de educación y formación aún tiene que llevarse a cabo una importante labor. En los últimos años, en distintos foros y encuentros europeos se ha reconocido la necesidad de crear políticas de educación y de formación que fomenten una cultura emprendedora e innovadora. Esta acción comunitaria se plasmó mediante la publicación, en enero de 2003, del Libro Verde sobre el espíritu emprendedor, espíritu que es una competencia clave para el desarrollo de las aptitudes que son necesarias para afrontar los cambios sociales y económicos que aportará la sociedad del conocimiento, de ahí la necesidad de formar emprendedores.

España asumió el compromiso de promover el espíritu emprendedor en el sistema educativo mediante la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, compromiso que se ha revalidado con la Ley Orgánica de Educación. En consecuencia, la Ley introduce el espíritu emprendedor en distintas etapas educativas; dentro de la enseñanza básica en la Educación Secundaria Obligatoria, y en enseñanzas postobligatorias en el Bachillerato y en la Formación Profesional.

En la Educación Secundaria Obligatoria, se introduce el espíritu emprendedor como uno de los objetivos a alcanzar. En este marco, se establece la materia optativa Iniciativa emprendedora, con la finalidad de desarrollar en los alumnos el espíritu emprendedor a través del conocimiento de las cualidades emprendedoras y de la evolución en la percepción y actitud ante el cambio, a la vez que contribuye a que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Los contenidos se estructuran en dos bloques. El primero de ellos comprende el conjunto de cualidades y habilidades que conforman el espíritu emprendedor, de modo que, a través del fomento y desarrollo de diversos aspectos emprendedores, se potencian las habilidades del alumno que luego podrá aplicar en el trabajo diario y se le estimula para afrontar en las mejores condiciones los retos que plantea la sociedad actual. En el segundo, se pretende relacionar al alumno y su entorno con iniciativas emprendedoras y empresariales a través de la elaboración de un proyecto. La elaboración del proyecto ha de generar participación y comunicación, y ha de potenciar valores, aptitudes y actitudes orientadas al trabajo en equipo. Con ello se trata de favorecer el conocimiento creador conectando al mundo educativo con el futuro profesional del alumno, a la vez que se le trasladan las ideas y desarrollos más innovadores que se generan en la sociedad.

El enfoque metodológico de la materia ha de partir de los conocimientos que tienen los alumnos de la realidad que les rodea así como de sus expectativas e intereses. A través de actividades eminentemente prácticas se ha de propiciar las condiciones favorables para que el alumno despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

La práctica docente ha de orientarse al fomento de la creatividad, iniciativa personal, trabajo en equipo y al desarrollo de los siguientes aspectos:

- Plantear al alumno el reto de identificar una oportunidad y luchar por ella para crear un valor que genere beneficios para su entorno y para el mismo. La observación y el análisis del contexto social, cultural y económico, la planificación y or-

ganización del trabajo, la realización de diversas tareas, la asunción de responsabilidades, y el desarrollo del espíritu crítico son acciones que generan aprendizajes significativos y útiles para el desarrollo personal y profesional de los alumnos.

- Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado. A través del trabajo en equipo, las simulaciones y las dinámicas de grupo, que constituyen la base metodológica de esta materia, el alumno adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.
- Facilitar la asimilación de los nuevos conceptos desde un enfoque globalizado, que permita integrar el desarrollo del espíritu emprendedor con otras materias.
- Estimular la autoconfianza, la motivación por el logro, la iniciativa personal y la capacidad para comprender y asumir riesgos aceptables como paso ineludible para la consecución de objetivos emprendedores.
- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de materiales multimedia y herramientas interactivas y el uso de Internet como medio de comunicación, familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de comunicación que han de convertirse en habituales y que facilitan el acercamiento a otras realidades sociales y culturales.

Para una mejor consecución de los objetivos de la materia, se estima que la impartición del primer bloque debe concluir no más allá del primer trimestre del curso, para continuar durante el segundo y el tercero con la elaboración del proyecto emprendedor.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico mediante la adquisición de los conocimientos necesarios para la comprensión y el desarrollo del proyecto emprendedor, mediante el análisis de las habilidades sociales y de dirección, y a través de las destrezas que permitan su manipulación y transformación.

La contribución a la autonomía e iniciativa personal se articula a través de una metodología de proyectos emprendedores. Esta metodología precisa que el alumnado se enfrente a los problemas de forma autónoma y creativa, así como que se planteen diversas estrategias de organización interpersonal, lo que proporciona oportunidades para el desarrollo de cualidades personales tanto individuales como sociales.

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en la elaboración del proyecto emprendedor. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

La contribución de la materia a la adquisición de la competencia matemática se realiza mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La observación y la exploración del entorno social, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos y útiles contribuyendo al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y a la autonomía e iniciativa personal del alumnado. Además, estas capacidades fomentan la adquisición de la competencia social y ciudadana al lograr un desarrollo personal y profesional que permita una eficaz incorporación de los individuos a un entorno laboral real, y porque cada vez en mayor medida la sociedad reclama la presencia de personas emprendedoras, con ideas propias e iniciativa, que de forma responsable y respetuosa estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora esa sociedad.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta integrante del proceso enseñanza-aprendizaje y como herramienta de trabajo eficaz en la vida coti-

diana, para buscar, seleccionar e interpretar información permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Iniciativa emprendedora contribuirá a desarrollar en el alumno las siguientes capacidades:

1. Comprender el concepto de emprendedor y su evolución a través del tiempo.
2. Valorar la figura del emprendedor como agente del cambio social, del desarrollo y de la innovación.
3. Conocer los rasgos que caracterizan a la persona emprendedora y cómo se manifiestan sus capacidades y actitudes concretas de aprendizaje.
4. Desarrollar el espíritu emprendedor a través del fomento de actitudes, capacidades, habilidades sociales y de dirección.
5. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento básico de iniciativas emprendedoras.
6. Identificar las propias capacidades e intereses para la toma de decisiones sobre estrategias personales de formación e inserción sociolaboral, teniendo en cuenta las características de su entorno.
7. Desarrollar capacidades de negociación y resolución de problemas.
8. Definir los aspectos generales y los elementos que constituyen un proyecto emprendedor.
9. Conocer las funciones y responsabilidades de las personas que intervienen en las diferentes facetas del proyecto.
10. Obtener, seleccionar e interpretar información sobre los aspectos socioeconómicos y financieros relevantes que afecten al proyecto.
11. Desarrollar habilidades de comunicación y actitudes que posibiliten a los alumnos integrar los conocimientos adquiridos en la realidad del proyecto.
12. Elaborar, planificar y ejecutar el proyecto.
13. Analizar las conclusiones y propuestas de mejora.

Contenidos

Bloque I. El espíritu emprendedor: Concepto de emprendedor.

1. El espíritu emprendedor.

Introducción. Concepto. Evolución histórica. La figura del emprendedor. Dimensión social.

2. Cualidades personales.

Iniciativa. Autonomía. Perseverancia. Autocontrol. Confianza en sí mismo. Sentido crítico. Creatividad. Asunción de riesgo. Flexibilidad. Observación y análisis. Responsabilidad. Motivación de logro. Espíritu positivo. Capacidad de decisión. Autodisciplina. Adaptabilidad. Visión emprendedora.

3. Habilidades sociales.

Trabajo en equipo. Cooperación. Comunicación. Capacidad para relacionarse con el entorno. Empatía. Sensibilidad a las necesidades de otros.

4. Habilidades de dirección.

Capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades. Capacidad para afrontar los problemas y encontrar soluciones. Persuasión. Liderazgo. Capacidad organizativa. Habilidad negociadora.

5. El emprendedor en la sociedad.

Factores socioeconómicos del entorno. Valores sociales. Barreras a las iniciativas; el reconocimiento del emprendedor; mitos en la sociedad actual. Tipos de emprendedores: El emprendedor empresarial. El entorno próximo del emprendedor. Análisis y evaluación del propio potencial emprendedor: Iniciativas de trabajo por cuenta propia y ajena. Orientación e inserción sociolaboral.

Bloque II. El proyecto emprendedor. Elaboración de un proyecto.

1. Generación y formulación de la idea.

Detección de oportunidades y necesidades sociales. Análisis y selección. Formulación del proyecto.

2. Elaboración del proyecto emprendedor.

Búsqueda y selección de información. Definición de objetivos. Evaluación de necesidades. Definición de recursos disponibles.

3. Análisis de viabilidad del proyecto.

Viabilidad: Personal, técnica, institucional y financiera.

4. Planificación del proyecto.

Planificación del tiempo. Definición y secuenciación de tareas. La afectación de recursos. La organización de recursos del proyecto. Plan de comunicación y de comercialización. Previsión de contingencias.

5. Ejecución del proyecto.

Gestión de recursos humanos. Gestión de recursos financieros. La coordinación de actividades.

6. Conclusión del proyecto.

Evaluación y control del proyecto emprendedor.

Criterios de evaluación

1. Describir las características del emprendedor e identificar sus cualidades personales y profesionales.

2. Reconocer las ideas y desarrollos más innovadores que se generan en la sociedad.

3. Examinar las diferentes opciones de formación e inserción sociolaboral existentes en la actualidad, destacando la capacidad creativa e innovadora como recursos básicos.

4. Seleccionar la información relevante y organizar la búsqueda de los datos necesarios para la toma de decisiones y su integración en la elaboración del proyecto.

5. Identificar y definir los aspectos determinantes del proyecto emprendedor.

6. Analizar y argumentar la viabilidad personal, técnica, institucional y financiera del proyecto.

7. Conocer los trámites y actuaciones a realizar para iniciar el proyecto.

8. Precisar las fases que conforman el proyecto: Objetivos, planificación, ejecución, evaluación y control.

9. Valorar las conclusiones y propuestas formuladas.

10. Reconocer las actitudes y cualidades personales y en particular la predisposición, responsabilidad, comportamiento e implicación en el proyecto.

11. Apreciar las habilidades sociales y de dirección desarrolladas a lo largo del proceso y en concreto la capacidad de comunicación, de relación y de trabajo en equipo en la elaboración del proyecto emprendedor.

LITERATURA UNIVERSAL

Cuarto curso

Introducción

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario B.

La materia optativa Literatura universal ofrece al alumno un acercamiento a textos literarios de procedencia diversa, muchos de ellos escritos en una lengua diferente a la suya, y, sobre todo, de una riqueza extraordinaria. Decidir el enfoque de esta materia supone establecer criterios claros para seleccionar los hitos fundamentales que permitan al alumno familiarizarse con las grandes obras de la literatura. Igualmente, el método establecido para abordar y desarrollar la materia ayudará a configurar la misma.

La obra literaria puede aportar al lector muchos bienes, pues en ella puede hallarse la fantasía o el reflejo de la realidad; la invención o el razonamiento y el análisis de lo observado; la ensoñación y los anhelos y aspiraciones o las expresiones más crudas para representar situaciones menos agradables, etcétera. Dado que tales obras están envueltas con el hermoso ropaje del arte, el lector puede encontrar un inmenso placer en su lectura por la emoción que una obra estética excepcional provoca, pero también un enorme provecho: Una aproximación a culturas lejanas en el espacio y en el tiempo, el uso de la lengua como medio de expresión de las vivencias personales y de contenidos culturales, y otros incontables tesoros.

Un acercamiento a la Literatura universal nos hace ver que la literatura escrita en nuestra lengua, del mismo modo que nuestra cultura, no es una isla en medio del océano. Somos herederos de una cultura antigua, formamos parte de la cultura de Europa, que desciende de los clásicos de la Antigüedad y del mundo cultural que presenta la Biblia a través de la Edad Media cristiana. Durante siglos la cultura europea fue común. Solo a partir del siglo XVI comienzan a existir literaturas propiamente "nacionales", pero entre ellas se han registrado siempre contactos e influencias. Los grandes movimientos literarios de la Europa moderna (Renacimiento, Barroco, Neoclasicismo, Romanticismo, Realismo, Simbolismo y Vanguardias) rebasan ampliamente las fronteras nacionales, aun cuando en cada nación registren rasgos peculiares. La literatura occidental (que también comprende la gran literatura generada en el continente americano) presenta una gran unidad. Sin embargo, el mundo occidental también ha abierto las ventanas de su curiosidad a países más alejados, bien por la distancia bien por su cultura; pensemos en África, en la India o en el Extremo Oriente.

Como abarcarla toda resulta imposible caben varias opciones, todas ellas legítimas. Una puede ser la de seguir un tema fundamental o más de uno, por ejemplo, el amor o la muerte o el poder a través de toda la tradición occidental; o el realismo desde Homero hasta nuestros días. Caben otras opciones: Pueden abordarse autores cimeros, diez o doce por ejemplo, leerlos, comentarlos... En todo caso, el profesor tendría que ayudar a los alumnos a situar los textos en su contexto espacial y temporal. Se podrían escoger movimientos fundamentales de la historia literaria (Época Clásica, Renacimiento, Barroco, etcétera) y centrarse en alguna obra especialmente significativa en cada uno de ellos. Los géneros literarios clásicos (teatro, lírica, épica o narrativa) podrían servir también de trama básica para el desarrollo de esta materia. O formas de expresión: Descripción, narración, estilo de ideas, etcétera. Cabe la posibilidad de ir abordando lenguas distintas y escoger alguna obra maestra de cada una de ellas: De las lenguas clásicas, del francés, inglés, italiano, alemán, ruso, etcétera. Sea cual fuere la opción parece básico el criterio de que las obras atraigan la atención del adolescente.

En cuanto a los métodos pedagógicos, la lectura será el eje del trabajo de alumnos y profesores. En unos casos, por ejemplo el teatro y la poesía lírica, se impone la lectura de la obra completa. En otros, sobre todo en la narrativa, la selección de algunos pasajes puede ser suficiente.

No se trata de dar un curso completo de Historia de la Literatura Universal. Pero sí conviene que, por medio del acercamiento a los grandes textos, los alumnos alcancen un conocimiento panorámico de los grandes momentos históricos de la literatura. El profesor deberá ambientar los textos en su época y dentro de la tradición literaria.

Dentro del aula la recepción del texto irá acompañada de una reflexión sobre el mismo, sobre el tratamiento del tema central. El comentario del texto, individual o grupal, será ante todo un medio para la mejor inteligencia del mismo.

Por último, la materia optativa Literatura universal contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la parte correspondiente a la literatura de la materia Lengua castellana y literatura, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Lengua castellana y literatura recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Literatura universal tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer textos escritos de distintas épocas y países, apreciando la intencionalidad con que fueron escritos y su valor permanente a través del tiempo.

2. Conocer los grandes movimientos estéticos y las principales obras literarias de nuestro entorno cultural.

3. Valorar la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.

4. Apreciar las obras literarias escritas en lenguas distintas de la propia como manifestaciones de una tradición cultural común o como expresiones de la común condición humana.

5. Adoptar posturas personales críticas y creativas en la interpretación de los textos leídos.

6. Reflexionar sobre los procedimientos lingüísticos que convierten un texto en una obra maestra del pensamiento o de la expresión de los sentimientos.

7. Utilizar la lengua como medio privilegiado de expresión personal.

8. Saber utilizar las fuentes bibliográficas y los recursos adecuados para el estudio de la literatura.

9. Planificar y redactar con rigor trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas sobre los mismos.

Contenidos

Bloque 1. Textos.

- Textos bíblicos. Selección de textos bíblicos, extraídos los libros de mayor interés literario: “Cantar de los cantares”, “Isaías”, “Salmos”, “Libro de Job”, “Libro de Rut”, “Evangélicos”, etcétera.
- Textos de la Antigüedad Clásica. Selección de autores y textos de la Antigüedad Clásica: De la literatura griega, Homero, Sófocles, etcétera; de la latina, Virgilio, Cicerón, etcétera.
- Textos de la Edad Media. Selección de textos de la literatura de la Edad Media: Textos latinos, italianos, franceses, provenzales, etcétera.
- Textos del Renacimiento. Selección de textos del Renacimiento en Italia, Francia, etcétera.
- Shakespeare. Lectura de alguna obra teatral completa de este autor.
- Molière. Lectura de alguna obra completa de este autor.
- Goethe. Selección de textos de este autor.
- Textos del Romanticismo. Lectura de una novela de Walter Scott.
- Textos del Realismo. Selección de algunas páginas de Dostoyevski y de Balzac.
- Poesía del siglo XX. Lectura de algunos poemas de poetas del siglo XX, escogidos entre varias lenguas.
- Prosa del siglo XX. Selección de algunos de los grandes innovadores del siglo XX (Joyce, Proust, Kafka, Faulkner, etcétera) e información general sobre ellos.
- Otros textos fundamentales de la literatura del siglo XX. Lectura de alguna obra literaria de fantasía de autores del siglo XX, como las de Tolkien, o de ciencia ficción, como las de Asimov.
- Otras literaturas. Selección de textos de literaturas africanas, asiáticas, amerindias, etcétera.

Bloque 2. Técnicas de trabajo.

- Lectura de textos individualmente o en público; en este último caso con dicción y entonación adecuadas.
- Distinción de los géneros literarios a los que pertenece cada texto e identificación de las características propias de cada uno de ellos.
- Identificación de los procedimientos literarios escogidos por los autores (descripción, narración, exposición, etcétera) y las características fundamentales de cada uno de ellos.
- Realización colectiva de lecturas de obras de teatro, de modo que cada alumno lector “lea-represente” a un personaje.
- Interpretación de los textos literarios completos, intentando descubrir el propósito del autor, el tema central y tratando de entender la obra desde nuestro momento cultural.
- Análisis de las estructuras básicas de algunos textos.
- Identificación y comentario de los principales recursos estilísticos utilizados por los escritores, especialmente en los textos poéticos.
- Observación, en los textos narrativos y dramáticos, de las peculiaridades de los protagonistas y elaboración de un guión señalando las mismas.
- Comparación del tratamiento de temas análogos en textos de diversas épocas.
- Identificación de los grandes movimientos estéticos y de la evolución de los géneros literarios, en sus contextos históricos y artísticos.
- Expresión, mediante distintos recursos, de mensajes extraídos de las obras estudiadas o sugeridos por ellas.

- Reconstrucción con palabras propias del alumno de alguno de los textos leídos públicamente en el aula.
- Establecimiento de relaciones entre los textos leídos y otros de la literatura española que traten temas análogos.
- Búsqueda de información.

Bloque 3. Acercamiento a las obras literarias.

- Apertura mental y emotiva hacia otras culturas, otras lenguas, otros países y eliminación de estereotipos.
- Valoración de la tradición literaria de la humanidad y, especialmente como tradición propia, de la occidental.
- Interés y gusto por la lectura de textos literarios como fuente de cultura y de placer.
- Actitud crítica ante los mensajes ideológicos de que son portadoras las obras literarias.
- Descubrimiento de valores éticos comunes a los seres humanos.
- Aceptación de una actitud tolerante y comprensiva para las distintas formas de pensamiento y de conducta de los grupos humanos.
- Interés por el aprendizaje de lenguas diversas de la propia.
- Aprecio de la lengua como instrumento para la expresión de ideas y sentimientos.

Criterios de evaluación

1. Analizar y comentar obras completas o fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas, formas y géneros literarios, así como sobre períodos y autores.
2. Caracterizar momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios, relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.
3. Realizar un trabajo crítico y hacer su exposición oral, sobre la lectura de una obra completa o fragmento significativos de una época, interpretándolos en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.
4. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.
5. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.
6. Reconocer la influencia de algunos mitos, temas y arquetipos creados por la literatura clásica y analizar su valor permanente en la cultura universal.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Primero, segundo y tercer curso

Introducción

El incremento de relaciones internacionales por motivos educativos, laborales, profesionales, culturales, turísticos o de acceso a medios de comunicación, entre otros, hace que el conocimiento de lenguas extranjeras sea una necesidad creciente en la sociedad actual. Además, el desarrollo de nuevas tecnologías, convierte a las lenguas extranjeras en un instrumento indispensable para la inserción en el mundo laboral y la comunicación en general.

El dominio de lenguas extranjeras implica la posibilidad de acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias, al mismo tiempo que fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral del individuo desarrollando el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas y nos permite comprender mejor la lengua propia.

La integración en la Unión Europea de países con hablantes de lenguas diversas hace necesario el conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la comunicación entre los miembros de esta amplia comunidad.

En este contexto, se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de la identidad europea: Una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los fac-

tores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países.

Todas estas razones llevan a considerar la necesidad de que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria termine sus estudios con el conocimiento de, al menos, dos lenguas diferentes a la propia.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que las personas desarrollen competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos.

En consecuencia, estima que se debe dar un nuevo impulso a la enseñanza de idiomas que ayude a desarrollar la idea de ciudadanía europea y recomienda la adquisición de un cierto nivel de competencia comunicativa en más de una lengua extranjera durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como de mecanismos que permitan continuar el aprendizaje de idiomas durante la vida adulta.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el currículo para esta etapa contempla que los alumnos, por una parte, continúen desarrollando su competencia comunicativa en la lengua extranjera en la que se han iniciado en la etapa de Educación Primaria y, por otra parte, que adquieran un nivel adecuado de competencia comunicativa en una Segunda lengua extranjera.

El Consejo de Europa establece un marco de referencia común europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, indicando que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación.

Las tareas de comunicación configuran un conjunto de acciones que tienen una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. Para su realización, se activa la competencia comunicativa, se ponen en juego diversas estrategias y se utilizan diferentes destrezas lingüísticas y discursivas de forma contextualizada. Por lo tanto, las actividades en las que se usa la lengua extranjera están enmarcadas en ámbitos que pueden ser de tipo público (todo lo relacionado con la interacción social cotidiana), personal (relaciones familiares y prácticas sociales individuales), laboral o educativo.

La competencia comunicativa, que se desarrollará en el proceso de realización de tareas de comunicación, incluirá las siguientes subcompetencias: Competencia lingüística (elementos semánticos, morfosintácticos y fonológicos), competencia pragmática o discursiva (funciones, actos de habla, conversación, etcétera) y competencia sociolingüística (convenciones sociales, intencionalidad comunicativa, registros, etcétera).

La competencia estratégica se podría incluir también como subcompetencia de la competencia comunicativa.

El alumnado utilizará estrategias de comunicación de forma natural y sistemática, con el fin de hacer eficaces los actos de comunicación realizados a través de las destrezas comunicativas. Las destrezas que se desarrollarán serán: Productivas (expresión oral y escrita), receptivas (comprensión oral y escrita e interpretación de códigos no verbales) y basadas en la interacción o mediación.

Junto con lo expuesto anteriormente, el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras contribuirá a la formación educativa del alumnado desde una perspectiva global que favorezca el desarrollo de su personalidad, la integración social, las posibilidades de acceso a datos de interés, etcétera.

De esta forma, la Educación Secundaria Obligatoria propiciará que los alumnos que hoy se están formando conozcan formas de vida y organización social diferentes a las nuestras, mejoren su capacidad de empatía, diversifiquen sus canales de información y establezcan relaciones caracterizadas por la tolerancia social y cultural en un mundo en que la comunicación internacional está cada vez más presente.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la Segunda lengua extranjera es una materia opcional en cuarto curso. Los alumnos que la cursan, sin embargo, pueden haber iniciado su aprendizaje como materia optativa en cursos anteriores o incluso, en la Educación Primaria. Por ello, el currículo de la materia optativa Segunda lengua extranjera en los tres primeros cursos de la etapa se establece de forma que al término del tercer curso los centros puedan elaborar su programación de forma coordinada con la materia Segunda lengua extranjera de cuarto.

En línea con lo anterior, la Segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias básicas en el mismo sentido en que lo hace el estudio de la primera lengua extranjera, cuyo currículo viene recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Son válidas, pues, para la segunda lengua las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera al desarrollo de dichas competencias.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Segunda lengua extranjera en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales de comunicación a través de tareas específicas.
2. Desarrollar destrezas comunicativas, tanto receptivas como productivas, con el fin de realizar intercambios de información dentro y fuera del aula.
3. Leer diversos tipos de textos de forma comprensiva y autónoma, con el fin de acceder a fuentes de información variadas y como medio para conocer culturas y formas de vida distintas a las propias.
4. Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas interactivas en situaciones reales o simuladas.
5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua como elemento facilitador del aprendizaje en la realización de tareas y como instrumento para el desarrollo de la autonomía.
6. Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, etcétera), con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
7. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y desarrollar interés por incorporar mejoras que lleven al éxito en la consecución de las tareas planteadas.
8. Acceder al conocimiento de la cultura que transmite la lengua extranjera, desarrollando respeto hacia la misma y sus hablantes para lograr un mejor entendimiento internacional.
9. Apreciar el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación con personas que pertenecen a una cultura diferente y como elemento favorecedor de las relaciones sociales e interpersonales.

Primer curso

Contenidos

- I. Habilidades comunicativas.
 1. Activación de conocimientos previos y uso de contexto para interpretar información global y específica en textos orales y escritos.
 2. Identificación de distintos tipos de textos: Descriptivo, narrativo, conversacional, etcétera.
 3. Escucha y lectura atenta de textos para captar informaciones generales o evaluar datos requeridos.
 4. Identificación de la información irrelevante para no centrarse en la misma en función de la tarea.
 5. Interacción con interlocutores de forma bastante controlada.
 6. Adopción y representación de papeles en situaciones simuladas.
 7. Desarrollo de habilidades comunicativas que permitan superar interrupciones en la comunicación y aceptación de los errores propios como algo natural.
 8. Desarrollo de la expresión escrita expandiendo y ampliando las frases o párrafos proporcionados.
- II. Reflexión sobre la lengua.
 - A) Funciones del lenguaje y gramática.
 1. Saludar. Dar, pedir y comprender información personal.
 2. Dar, pedir y comprender instrucciones y direcciones.
 3. Describir personas, lugares y cosas, pidiendo y dando información sobre las mismas.
 4. Expresar hábitos, gustos, habilidades, conocimientos y estados físicos y anímicos.

5. Dar, pedir y comprender información sobre acciones en curso, contrastando con las habituales.
 6. Describir y narrar hechos pasados.
 7. Expresar planes e intenciones para el futuro.
 8. Hacer sugerencias, aceptarlas y rechazarlas.
 9. Expresar obligación.
- B) Vocabulario.
1. Relacionado con los temas tratados.
 2. Fórmulas y expresión.
- C) Fonética.
1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
 2. Acentuación de palabras y frases.
 3. Entonación de frases.
 4. Ritmo.
- III. Aspectos socioculturales.
1. Identificación e interpretación de rasgos socioculturales relacionados con los textos y situaciones de comunicación que se trabajen.
 2. Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.
 3. Adecuación de usos socioculturales de la lengua extranjera cuando esta es el medio de comunicación entre hablantes cuyas lenguas maternas son diferentes.
 4. Diferenciación de usos formales e informales de la lengua extranjera.
 5. Respeto hacia costumbres y tradiciones diferentes a las propias.
 6. Uso de fórmulas adecuadas en las relaciones sociales.
 7. Apertura hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.
 8. Valoración de nuestra propia cultura en contraste con la que transmite la lengua extranjera.

Criterios de evaluación

- I. Habilidades comunicativas.
1. Identificar la información global y específica más relevante en textos orales sencillos (conversaciones, exposiciones breves y diálogos) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (descriptivos y narrativos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.
 2. Participar en intercambios orales breves relativos a situaciones conocidas o trabajadas previamente, empleando un lenguaje sencillo e incorporando algunas de las expresiones más usuales en las relaciones sociales.
 3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos con apoyo visual y libros sencillos, demostrando la comprensión a través de una tarea específica y dirigida.
 4. Redactar, a partir de modelos, mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los conectores y el léxico apropiados, y que sean comprensibles para el lector, respetando las reglas elementales de ortografía y puntuación.
- II. Reflexión sobre la lengua.
1. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como por su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.
 2. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.
 3. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.
 4. Usar términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales.
- III. Aspectos socioculturales.
1. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita o implícita en los textos con los que se trabaja, e identificar informaciones culturales de tipo geográfico.
 2. Usar registros, fórmulas y estilos adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.

3. Mostrar interés y aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.
4. Valorar la propia cultura en contraste con la que transmite la lengua extranjera.

Segundo curso

Contenidos

- I. Habilidades comunicativas.
1. Anticipación sucesiva de ideas mientras se escucha o lee.
 2. Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: Cartas, narraciones, etcétera.
 3. Distinción entre información relevante e irrelevante en función de la tarea planteada.
 4. Interacción con interlocutores de forma semicontrolada y libre.
 5. Relato de historias oralmente o por escrito.
 6. Iniciativa para leer de forma autónoma.
 7. Uso de modelos de textos, tanto orales como escritos, para producir textos personalizados.
 8. Revisión de borradores en la producción escrita antes de editar el texto definitivo.
- II. Reflexión sobre la lengua.
- A) Funciones del lenguaje y gramática.
1. Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal.
 2. Describir cosas, lugares y personas. Expresar las obligaciones y rutinas asociadas con ellas.
 3. Expresar acontecimientos pasados.
 4. Hablar sobre habilidades. Pedir y conceder permiso.
 5. Dar consejos.
 6. Expresar gustos. Expresar y pedir opiniones.
 7. Expresar acontecimientos futuros, decisiones y hacer predicciones.
 8. Expresar condiciones.
- B) Vocabulario.
1. Relacionado con los temas tratados.
 2. Fórmulas y expresiones.
- C) Fonética.
1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
 2. Acentuación de palabras y frases.
 3. Entonación de frases.
 4. Ritmo.
- III. Aspectos socioculturales.
1. Identificación e interpretación de elementos semióticos (gestuales, entonativos, proxémicos, etcétera), usados por hablantes de la lengua extranjera.
 2. Comparación entre elementos culturales y sociales de la lengua extranjera transmitidos por hablantes de distintos países.
 3. Desarrollo de habilidades interculturales en el uso de la lengua extranjera.
 4. Identificación de aspectos socioculturales que se utilizarían con hablantes nativos de la lengua extranjera y con hablantes de otras procedencias.
 5. Familiaridad con registros y variedades de la lengua extranjera.
 6. Interés por conocer informaciones culturales diversas de tipo histórico, geográfico, literario, etcétera.
 7. Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera, superando visiones estereotipadas.
 8. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional.

Criterios de evaluación

- I. Habilidades comunicativas.
1. Identificar la información global y específica en textos orales (conversaciones, exposiciones breves y diálogos) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (descriptivos y narrativos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.

2. Participar en intercambios orales breves relativos a situaciones conocidas, empleando un lenguaje sencillo e incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales.

3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos con apoyo visual y libros sencillos para jóvenes, demostrando la comprensión a través de una tarea específica.

4. Redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los conectores y el léxico apropiados, y que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

II. Reflexión sobre la lengua.

1. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como por su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

2. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

3. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.

4. Usar términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales, tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre los mismos.

III. Aspectos socioculturales.

1. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita o implícita en los textos con los que se trabaja, e identificar informaciones culturales de tipo geográfico, histórico, literario, etcétera.

2. Usar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.

3. Mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

4. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios.

Tercer curso

Contenidos

I. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de ideas principales y secundarias en textos orales y escritos.

2. Inferencia de significados de informaciones desconocidas mediante la interpretación de elementos contextuales.

3. Identificar rasgos que diferencian al código oral y el escrito.

4. Transmisión de información esencial a otras personas sobre lo que se ha escuchado o leído.

5. Planificación en la emisión de mensajes, considerando la intencionalidad comunicativa, la situación de comunicación y los interlocutores.

6. Negociación de significados en la comunicación, desarrollando estrategias que ayuden a comunicar con éxito manteniendo un equilibrio entre la corrección formal y la fluidez.

7. Realización de tareas lectoras adecuadas al tipo de texto y la finalidad con que se lee, dependiendo que sea lectura intensa o extensiva.

8. Producción de textos orales y escritos que contengan elementos de coordinación y subordinación.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A) Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar, presentarse a sí mismo y a otros.

2. Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que se detesta.

3. Expresar cantidad.

4. Narrar hechos del pasado y biografías.

5. Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias.

6. Hacer sugerencias y responder a las mismas.

7. Dar consejo.

8. Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones, probabilidad, posibilidad y promesas.

9. Expresar la obligación y ausencia de la misma.

B) Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados.

2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

2. Acentuación de palabras y frases.

3. Entonación de frases.

4. Ritmo.

III. Aspectos socioculturales.

1. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas (cortesía, acuerdo, discrepancia, etcétera) asociadas a situaciones concretas de comunicación.

2. Identificación de las normas y comportamientos propios de pueblos y culturas que hablan la lengua extranjera.

3. Conocimiento y valoración de elementos de trasfondo cultural propios de los países donde se habla la lengua extranjera.

4. Interés por propiciar encuentros e intercambios comunicativos reales con hablantes de la lengua extranjera.

5. Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

6. Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera con independencia de su origen, raza o lengua materna, propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación.

7. Valoración de la importancia de la lengua extranjera como forma de acceder a la comunicación con otras personas que aprenden la misma lengua extranjera.

8. Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en los nuevos sistemas de comunicación tecnológica y su utilidad para comunicar con personas de procedencias diversas.

Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas.

1. Extraer la información global y específica, la idea principal y los detalles más relevantes en mensajes orales (emitidos en situaciones de comunicación cara a cara o por medios de comunicación mecánica) y en textos escritos auténticos, siendo capaz de realizar inferencias a partir del contexto.

2. Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias comunicativas más adecuadas para comprender y hacerse comprender y transmitiendo a otros la información que conoce el hablante.

3. Leer textos de forma extensiva con finalidades diversas y demostrar su comprensión a través de una tarea.

4. Redactar textos sencillos, utilizando la gramática y el léxico adecuados, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

II. Reflexión sobre la lengua.

1. Mostrar habilidades para poner en práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), valorando su importancia para tener éxito en la comunicación.

2. Observar regularidades en el sistema de la lengua extranjera, analizarlas y llegar a conclusiones que permitan formular reglas.

3. Reformular de forma progresiva aquellas normas o reglas que se identifiquen como erróneas.

4. Identificar y usar las distintas formas lingüísticas asociadas a la misma función del lenguaje.

III. Aspectos socioculturales.

1. Interpretar correctamente el uso de fórmulas, normas y comportamientos que se transmiten a través de los textos y tener interés por ampliar el conocimiento de datos culturales.

2. Valorar la cultura propia a partir del conocimiento de otras culturas y el contraste entre las mismas.

3. Aproximar los mensajes que se desean transmitir a las características particulares del interlocutor, respetando las diferencias de pronunciación, acento o grado de conocimiento de la lengua extranjera.

4. Apreciar el uso de la lengua extranjera como medio para establecer relaciones con personas de procedencias distintas, tomando

iniciativa para comunicar y mostrando respeto hacia la diversidad cultural y social.

TALLER DE MÚSICA

Primer curso

Introducción

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la potenciación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, la potenciación de la consideración personal como resultado de recompensas inmediatas al trabajo de interpretación musical, etcétera, suponen, de hecho, una aportación sustancial muy importante al desarrollo cognitivo del alumno.

El Taller de música responde a este planteamiento poniendo como eje de la materia el hacer música en grupo. Su finalidad no es estudiar o ampliar conceptos musicales básicos, sino la adquisición progresiva de destrezas y recursos para hacer música, vivida como experiencia enriquecedora individual y colectivamente. En este sentido, los contenidos del Taller se articulan en tres bloques que corresponden a los tres ámbitos presentes en cualquier práctica musical:

- La interpretación, es decir, el hacer música en el aula para poder expresarse con la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, lo cual implica el aprendizaje y desarrollo de unas determinadas habilidades técnicas.
- La creación, que se refiere a la adquisición de recursos de exploración y construcción musical para el desarrollo de la expresión musical tanto individual como colectiva.
- La práctica musical, entendida aquí como el conjunto de actitudes básicas necesarias para que las experiencias musicales puedan ser llevadas a cabo en el aula.

Desde el punto de vista metodológico, en sintonía con lo ya expuesto, el eje central de la actividad en el aula debe ser un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, partiendo de la imitación como elemento primordial de los procesos de interpretación, hasta el aprendizaje por descubrimiento en los procesos de improvisación y creación. El juego (juegos musicales) tiene que ser un punto de partida fundamental en la actividad del aula, como reflejo de las características de la experiencia musical: Participación, asunción de reglas, metas claras, intercambio de roles y desarrollo creativo.

Es de especial importancia que el repertorio musical en el aula sea suficientemente variado como para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado, evitando que la interpretación se reduzca a la "puesta en sonido" de ejercicios musicales sin implicación afectiva, y garantizando experiencias enriquecedoras que amplíen el campo musical de los adolescentes. Asimismo, las actividades del aula deberán favorecer los distintos cometidos del alumno en la práctica musical por parte de los alumnos, evitando "encasillar" a los mismos en función de sus habilidades de partida, y proporcionando una visión más amplia de los procesos musicales. Por último, la práctica musical puede responder en cada momento del curso a distintos agrupamientos desde el conjunto de todo el grupo hasta formaciones más reducidas, incluida la interpretación individual, siempre entendida como parte de un proyecto colectivo.

La puesta en marcha de los distintos contenidos de la materia se puede articular en forma de proyectos que den coherencia al trabajo realizado en el aula, y que permitan valorar el nivel de logro conseguido. Estos proyectos pueden incluir, además, la realización de interpretaciones musicales con público que, por otro lado, funcionan como un elemento especialmente motivador y sitúan la experiencia musical del aula en su verdadera dimensión. Esta estructura por proyectos permite, asimismo, la posibilidad de interdisciplinariedad con otras materias que conforman el currículo de los alumnos, lo que, también, supone un interesante punto de partida para las actividades de creación musical.

Por otra parte, el desarrollo de estos proyectos proporciona estrategias de evaluación variadas para conocer el grado de adquisición de los objetivos propuestos: Desde la observación directa y su eva-

luación por parte del profesor, hasta distintos tipos de herramientas como la realización de un diario de las actividades del aula y la autoevaluación de los alumnos en función del proyecto. Los criterios de evaluación evitan formular cualquier indicación de grado relacionada con los contenidos específicos de la materia. La finalidad principal de la materia es la potenciación de la práctica musical colectiva y sus implicaciones en el desarrollo social y afectivo del alumno por lo que el profesor debe valorar a cada alumno en función del progreso con respecto a su situación inicial y no a partir de unos niveles comunes prefijados.

Por último, la materia optativa Taller de música contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Música, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Música recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

La enseñanza del Taller de música tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Interpretar y crear música utilizando la voz, los recursos del aula y los instrumentos que cada uno de los alumnos pueda aportar.
2. Utilizar el movimiento y la danza como fuente de comunicación y de expresión del discurso musical.
3. Participar en las actividades de grupo respetando las aportaciones de los compañeros y estimando convenientemente los logros propios y del grupo.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para usar el fraseo, la articulación, la dinámica y la agógica a través del canto, los instrumentos y el movimiento.
5. Conocer los términos musicales que se precisen y utilizarlos de forma adecuada en las actividades de expresión musical que se lleven a cabo en el aula.
6. Utilizar diversas fuentes de información (partituras, recursos informáticos, Internet, medios audiovisuales y otros recursos gráficos) como apoyo a la práctica musical en el aula.
7. Superar las limitaciones individuales a través del apoyo y la colaboración del grupo.
8. Respetar y apreciar otras formas de expresión musical distintas de la propia y las dominantes de su entorno, superando estereotipos y convencionalismos.

Contenidos

Bloque 1. Interpretación.

- Interpretación de canciones en grupo: Monódicas, polifónicas, tanto "a capella" como con distintos tipos de acompañamiento.
- Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos. Composición de letras para melodías conocidas.
- Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
- Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.
- Práctica de habilidades técnicas que requieren los instrumentos.
- Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.
- Aprendizaje de danzas de repertorio variado.
- Expresión con movimiento de elementos de la música, de fórmulas rítmicas, melódicas o de frases y estructuras musicales.
- Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.

Bloque 2. Creación.

- La improvisación y la composición como recursos para la creación musical.
- Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos.
- Uso de los principios de construcción formal (repetición, contraste y variación) en la creación de piezas musicales.
- Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de piezas.

- Creación e interpretación de piezas de estructura sencilla (binarias, ternarias, rondós, libres), jugando con los diferentes parámetros del sonido.
- Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento (ocomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.
- Composición e improvisación instrumental de piezas de diferentes estilos.
- Uso de otros lenguajes (visual, literario, científico) como inspirador de los procesos de creación musical.
- Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: Grafías alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes, nuevas tecnologías, etcétera.
- Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.
- Utilización de patrones rítmicos, melódicos y armónicos de distintos contextos culturales y estilos musicales, como base para la improvisación y la composición.
- Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones.

Bloque 3. La práctica musical.

- El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical.
- Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical.
- Respeto a uno mismo y a los compañeros.
- Los distintos momentos y espacios de la práctica musical: El ensayo y el concierto. Objetivos, formas de trabajo en grupo y normas para su correcto desarrollo.
- Los distintos roles en la práctica musical en grupo: Solista, conjunto musical, dirección y producción.
- Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando el papel que a cada uno le corresponda.
- Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
- Cuidado de los instrumentos del aula.

Criterios de evaluación

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

TEATRO

Tercer curso

Introducción

La actividad dramática debe entenderse como un proceso artístico, y al igual que cualquier experiencia en las artes, ha de ser contemplada como parte integrante del currículo educativo.

El valor específico de la materia optativa Teatro se halla en la oportunidad que proporciona a los alumnos de analizar, comprender y comunicar ideas y sentimientos representándolos con una enorme variedad de formas simbólicas.

En la adolescencia el teatro adquiere especial relieve, al permitir al alumno una exploración e interpretación más profunda de sí mismo y de la realidad circundante, ayudándole a tomar decisiones personales que sirvan para su autoafirmación y el establecimiento de un diálogo más razonado y efectivo con la sociedad.

Este tipo de actividades involucran al alumno de forma integral posibilitando la inclusión de un amplio abanico de técnicas artísticas y de trabajo corporal de otras áreas del currículo.

La actividad dramática en la escuela coincide con el teatro en la necesidad de proyección de la personalidad en roles y personajes que desarrollan un conflicto en situaciones hipotéticas, pero mientras que el teatro se define como una actividad profesional a realizar frente a un público, la actividad en la escuela se caracteriza por ser un proceso de comprensión y expresión que resulta formativo en su desarrollo.

Este proceso debe estar planificado y estructurado de acuerdo con unos objetivos que pongan en relación el desarrollo de las capacidades comunicativas y creativas de los alumnos con actitudes solidarias y de respeto a las ideas de los demás, y que no olviden el carácter estético, ideológico y de trabajo seriamente planificado que el término teatro encierra.

Las actividades dramáticas pueden llevarse a la práctica de forma diversa según se enfatice una u otra parte del proceso:

- Si se da prioridad a la percepción y comprensión del entorno la actividad se apoyará en técnicas de juego dramático y de improvisación.
- Si lo más relevante para el que diseña la actividad es el desarrollo de la capacidad interpretativa se adoptarán como contenido primordial las técnicas de representación.
- Si se quiere poner de relieve el carácter integrador y globalizador del teatro, probablemente se elegirá la realización de un proyecto artístico o montaje de una obra.
- Si es la capacidad apreciativa del alumno la que queremos desarrollar, la actividad fomentará el aprendizaje de la valoración crítica de textos y obras teatrales.

La forma idónea de concreción de esta materia podría ser aquella que en su desarrollo tuviera en cuenta todas las opciones anteriores, concretándose en un proceso que arranca de la capacidad innata de representar roles, de explorar el mundo de las ideas y de las emociones, de relacionarse con otros, hasta llegar a codificar, mediante técnicas específicas, los resultados de esa experimentación y mostrar los resultados a los demás. Al igual que otras materias, el Teatro contribuye a la consecución del conjunto de los objetivos de la etapa, profundizando en el desarrollo de las capacidades allí expresadas.

Esta materia fomenta la creatividad y la autonomía mediante la utilización de códigos corporales y gestuales empleados en la representación dramática que, a su vez, se nutre de elementos plásticos, visuales y musicales enriquecedores de la misma.

El alumno analiza situaciones y planteamientos muy diversos que le ayudan a construir su pensamiento crítico, y le obligan a tomar decisiones adecuadas para cada problema concreto.

El trabajo cooperativo en la materia de Teatro resulta fundamental, pues el logro de las premisas iniciales depende sustancialmente de las relaciones que en el grupo se establezcan. Las actitudes flexibles, solidarias y tolerantes se fomentan a lo largo de un proceso de trabajo tendente a un resultado colectivo, por ello resultan determinantes. Este esfuerzo, por otra parte, ayuda al alumno a la construcción de su propia imagen, valorando el trabajo que realiza y su implicación en las decisiones del grupo.

De todo lo anteriormente expuesto, podríamos inferir una concepción de teatro basada en su especificidad pedagógica, consistente en ser un proceso interpersonal de análisis y simbolización de la realidad propia y circundante en el que las personas que lo realizan se implican en su totalidad, a través del empleo físico de su cuerpo y de su voz y de todo el acervo de pensamientos y emociones que la imaginación y la memoria procuran.

*Contribución de la materia a la adquisición
de las competencias básicas*

La inclusión de la práctica teatral concebida como manifestación literaria y de creación expresiva en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, adquiere especial relevancia por ser una excelente actividad formadora del individuo, tanto a través de los textos, como en las diferentes circunstancias que concurren en la puesta en escena.

El currículo de esta materia, al tener como finalidad el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral, contribuye a la competencia en comunicación lingüística al permitir que el alumno pueda llegar a comprender, componer y utilizar textos diferentes con una intención comunicativa: La de saber representar la realidad, organizar el propio pensamiento y, a la vez, aprender.

La materia contribuye a la competencia cultural y artística, al igual que el resto de las formas de expresión, al posibilitar que el alumno se familiarice con una amplia variedad de manifestaciones artísticas y culturales, tanto del pasado como del presente, así como que se inicie en el conocimiento de los principales materiales, técnicas y recursos del lenguaje teatral. A la vez, le exige iniciativa, imaginación y creatividad en la realización de experiencias artísticas compartidas.

El teatro, como el resto de las formas de expresión, posee una serie de características pedagógicas que ofrecen al alumno un eficaz instrumento de trabajo para su formación integral como persona y a ello contribuye la competencia de autonomía e iniciativa personal, al ayudar a los alumnos a establecer compromisos de trabajo cooperativo y a desarrollar habilidades relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, el espíritu de superación o la asunción de riesgos para la realización de un trabajo bien hecho, y la apreciación de las contribuciones ajenas.

El resultado final del trabajo realizado por los alumnos es, por un lado, escaparate de lo realizado en el aula, pero ayuda también a la creación de nuevos y mejores espectadores. La difusión dentro y fuera del centro de los espectáculos teatrales de los alumnos ayuda a proyectar una imagen activa y variada de nuestra educación y cultura, contribuyendo así a la competencia social y ciudadana.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Teatro tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Integrarse de forma activa y placentera en un grupo de trabajo superando las dificultades que supone la expresión espontánea de ideas y sentimientos de uno mismo y la aceptación de las manifestaciones de los demás.

2. Analizar conceptos, temas o sucesos del entorno personal, social y cultural y expresar la percepción de estos hechos a través de la proyección de la personalidad en roles y personajes, dentro de una estructura simbólica real o ficticia partiendo de un esquema de improvisación dramática.

3. Interpretar, conociendo y practicando de forma sistemática, técnicas de representación que suponen, fundamentalmente, el control del gesto y de la voz, la relación dramática con el objeto y el estudio del uso del espacio.

4. Generar, desarrollar y estructurar ideas de forma coherente con respecto a un conflicto entre personajes en un lugar y tiempo determinados, procurando que estas sean comprendidas por los demás al presentarlas.

5. Conocer y utilizar textos de la literatura para analizar y comprender su estructura formal, sus contenidos temáticos y sus valores estéticos en relación a la tensión dramática, posibilitando su lectura dramatizada o posterior puesta en escena.

6. Integrar de forma armónica otros lenguajes artísticos asociados al teatro, en especial los medios de expresión visuales, plásticos, acústicos y musicales.

7. Valorar la importancia del trabajo colectivo en producciones de animación o montaje de un espectáculo donde la perseverancia en el trabajo a largo plazo tiene como resultado el éxito de todo el grupo.

8. Participar en los espectáculos teatrales disfrutando y valorando los diversos elementos que constituyen la representación, siendo capaces de manifestar un juicio razonado sobre ellos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas.

9. Conocer técnicas tanto en lo referente a la interpretación, como al montaje o puesta en escena y escritura dramática, para aprender a “moverse” dentro del hecho teatral.

10. Fomentar la comunicación oral y expresiva (desde los postulados de la retórica) y el trabajo en equipo, más allá de la creación artística.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. El personaje.

- El cuerpo: Acercamiento al instrumento expresivo del intérprete.
 - La relajación (respiración y tensión muscular).
 - La observación (percepción y memoria).
 - El cuerpo en movimiento (psicomotricidad, desplazamientos y coreografías).
 - La postura y el gesto significativo (secuencia y codificación).
 - La emisión de sonido (la impostación y la ortofonía).
- La caracterización: Construcción interna y externa del personaje.
 - La observación e imitación (tempo/ritmo, actividad, máscara natural, recursos plásticos y objetos).
 - La codificación de los comportamientos humanos (prototipos simbólicos y alegóricos).
 - El análisis de los rasgos de carácter (deseos e intenciones).

Bloque 2. El espacio.

- Desplazamientos: El movimiento como resultado de la intención y del carácter del personaje.
 - El recorrido (ritmos y calidades).
 - El encuentro (adaptación y conflicto).
 - La planificación del desplazamiento (esquemas y guionización).
- El objeto: La acción y la actividad en la relación con el medio.
 - La relación con el objeto (sensorial y emocional).
 - La determinación del medio (relación con el lugar).
 - La planificación del medio (diseño y ejecución).
- El espacio: El espacio escénico como resultado de la relación de la acción dramática y el espectador.
 - El círculo (la participación).
 - El escenario (la observación).
 - El espacio abierto e insólito (la sorpresa).

Bloque 3. La acción.

- Tiempo: La alternancia rítmica entre la acción y la no-acción.
 - Ritmo (aceleraciones, desaceleraciones y pausas).
 - Tiempo simbólico (definición y transformación del espacio).
- Conflicto: La aceleración, crisis y resultado de una acción.
 - Acción/reacción (adaptación a una propuesta).
 - Deseo y su negación (protagonismo y antagonismo).
 - Acción interna y externa (pensamiento y acción).

Bloque 4. Texto.

- Argumento: Desarrollo lineal de la estructura dramática.
 - Génesis y estructuración de ideas (la creación).
 - Sistemas gráficos de registro (la guionización).
- Tema: Ideas y significados implícitos en la trama.
 - Análisis de la acción (comprensión y expresión del texto).
 - Análisis de la estructura (texto y subtexto).
 - Análisis de las motivaciones de los personajes (objetivos y motivaciones).
 - Análisis del lenguaje (lo literario y lo dramático).

Bloque 5. Medios expresivos no específicos.

- Lo visual.
 - Plástica del espectáculo (elementos formales y sistemas de representación).
 - La luz (efectos dramáticos y tecnología).
 - La imagen (recurso formativo, dramático y tecnología).

- El sonido.
Música del espectáculo (composiciones musicales y coreografías).
Sonorización (ambientaciones y tecnología).
- Otros procesos técnicos aplicados.
Procesos de elaboración (diseño y ejecución de modelos).
Instalaciones (proyectos y ejecución de modelos).

Bloque 6. Montaje.

- El grupo.
La cohesión del grupo (cooperación y liderazgo).
La rotación de funciones (observación desde fuera e interpretación).
- La idea.
El análisis (necesidades, grupos y plazos).
La reelaboración (ensayos y producción).
La muestra (realización y evaluación).
El público (comunicación y espacio).

Bloque 7. Técnicas de trabajo.

- Juegos.
De distensión muscular, de concentración, de percepción y memoria sensorial, de imitación de gestos, de sonorización.
De movimientos y desplazamientos de personajes.
De acciones secuenciadas gestuales o posturales.
De desarrollo del argumento de una historia dramatizable a partir de un estímulo.
- Improvisaciones.
Exploración grupal de una idea, tema o situación asumiendo y encarnando roles.
Creación de personajes a partir de la relación con un objeto.
Evocación de recuerdos y emociones.
Creación de una escena por analogía con el texto.
- Técnicas.
Control de la respiración y la distensión muscular. Expresión corporal. Lenguaje gestual. Intensidad, volumen y timbre de voz.
Elaboración de esquemas de desplazamientos y de escenografías.
Realización de guiones a partir de las improvisaciones del grupo.
Utilización de diversos materiales para realizar elementos de caracterización.
Elaboración colectiva de escenografías y vestuario.
- Trabajos de investigación.
Sobre profesionales de la interpretación.
Sobre la evolución del espacio escénico.
Sobre músicos y escenógrafos.

Criterios de evaluación

1. Aplicar técnicas de expresión relacionadas tanto con la voz como con el cuerpo.
2. Conocer los elementos que forman parte de una puesta en escena y adquirir criterios para valorarla.
3. Dominar el espacio en las improvisaciones y en los juegos escénicos.
4. Ser capaz de construir una escena dramática (en la escritura, en la interpretación y en el montaje escénico).
5. Ser capaz de comunicar vivencias interiores con el entorno (el otro personaje y los espectadores) a través de las técnicas adquiridas.
6. Analizar un texto teatral literario desde su estructura teatral (no el estilo literario sino los conflictos, las acciones, las tensiones, la progresión dramática, etcétera).
7. Interpretar los textos propuestos de acuerdo con las técnicas de representación estudiadas.
8. Realizar correctamente la lectura dramatizada de los textos propuestos.
9. Utilizar otros lenguajes teatrales para complementar al lingüístico en la dramatización.
10. Integrarse de forma activa en el grupo.

(03/20.225/07)

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda

3011 *ORDEN de 26 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Hacienda.*

El artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, Reguladora de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que ostenta el carácter de bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, prevé la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Hacienda, y teniendo en cuenta que las necesidades del Servicio así lo aconsejan,

DISPONGO

Primero

Convocar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, el puesto de trabajo reservado a personal funcionario que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina en la Consejería que igualmente se indica.

Segundo

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en la Ley 1/1986, de 10 de abril; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y aquellos que, procedentes de otras Administraciones Públicas y de acuerdo con lo que se establezca en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).